



14 de febrero de 1990

ACTA NO. 854-90

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Fernando Bolaños  
Srta. Ligia Meneses  
Sra. Marlene Víquez  
Sra. Ma. Eugenia Dengo  
Sr. Rodrigo Barrantes

AUSENTES: Sr. Alberto Cañas, quien se excusa

INVITADOS: Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación  
Sr. Carlos Hernández, Vicerrector Ejecutivo  
Sr. Fernando Castro, Vicerrector Académico

Se inicia la sesión a las 10:30 horas

I. REUNION CON LOS VICERRECTORES

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El propósito de esta reunión es intercambiar opiniones informalmente que conduzcan a algún tipo de documentos que se presentarán posteriormente a este Consejo. Una de las áreas para conversar es la investigación, extensión y programación. Se planteó la idea de si era necesario hacer alguna reforma o no en la Oficina de Programación.

En el área de investigación, con base en el documento que este Consejo elaboró y algunas consideraciones que se habían hecho, le solicité al Lic. Guillermo Vargas que elaborara una propuesta con ideas básicas, que primero se discutiera aquí en forma general para analizar las impresiones de ustedes y próximamente reunirnos con una Comisión nombrada por este Consejo para hacer las reformas a ese documento y luego plantearlo formalmente al Consejo Universitario.

El señor Vargas ha realizado un documento muy sucinto, con ideas breves que sirven de base para un futuro desarrollo. Voy a solicitarle a don Guillermo nos dé las ideas generales sobre las líneas de la organización general, pero que permitiría un desarrollo interesante dentro de la Universidad sin utilizar excesivos recursos y con base en el producto que se vaya obteniendo esto se podría fortalecer cada vez más.



1. Tema de la Investigación

SR. GUILLERMO VARGAS: Tal como lo señala don Celedonio, sin darle el carácter de una propuesta completamente estructurada, lo que he hecho es repensar sobre lo que se ha dicho en muchas ocasiones. Si en algo cabe la reflexión es en el campo de la investigación en la UNED, en que ya difícilmente hay nada nuevo bajo el sol. Las ideas que he manejado se fundamentan en la naturaleza de la investigación, tal como ha sido concebida reiteradamente por diferentes documentos y grupos de esta Universidad, y una separación de la investigación que tiene la intención de que sea orientadora en el trabajo de estructuración. Toda separación que se haga en la investigación siempre puede ser un poco artificial, por eso digo que es básicamente el mecanismo de trabajo. Quisiera hacer una advertencia antes de explicar un poco más lo que hemos pensado.

He tratado de retomar todas las ideas que se han planteado y ordenarlas como lo podría hacer la instancia encargada de la investigación en la Universidad, sin arrastrar el lastre de lo existente porque de hacerlo así, el trabajo sería prácticamente imposible. Entonces, una vez pensadas las ideas por supuesto hay que pegarlas con esta realidad y ver la viabilidad de adaptar lo existente a lo propuesto.

Pensamos que para efectos de trabajo, si bien mantenemos invariantes los principios de la naturaleza de la investigación, separo dos grandes áreas en el campo de la investigación: 1) es la investigación de carácter educativo e institucional y 2) investigación general y la mejor forma de definirla es lo que no es investigación educativa e institucional. He omitido adjetivos como investigación científica, universitaria, porque cada vez que se le da el calificativo de científica a una, por el sentido contrario la otra no lo sería, cuando sigue siendo.

Pienso más bien en una investigación educativa e institucional por una parte, y la otra gran vertiente sería investigación general que no comprenda esos dos aspectos fundamentales.

La investigación educativa e institucional, fundamentalmente se dedicaría a los análisis de todos los aspectos relativos al proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia, así como todos los aspectos de la Administración de los procesos. Estaría incluida toda la investigación referente a la educación abierta, permanente, de adultos y general, que sirva toda esta investigación como sustento para el planeamiento de toma de decisiones institucionales, tanto en la esfera administrativa como académica.

Quiero señalar que esta investigación, que he llamado educativa e institucional, tampoco debe concebirse en el sentido únicamente teórico, de investigar nuevas estrategias, nuevas metodologías de



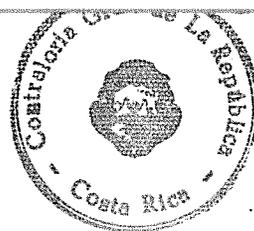
CONSEJO UNIVERSITARIO

educación a distancia o abierta que es importante, que se debe hacer para alimentar innovaciones en el proceso, pero también en este ámbito están incluidas todas las otras investigaciones que ya la Universidad realiza para comenzar a andar sus procesos. Por ejemplo, lo que corresponde a la investigación de mercado para nuestras carreras, a las investigaciones de análisis de las poblaciones que vienen a la Universidad. La investigación general, es aquella que aborda problemas más amplios, de orden general, universal, que tratan de dar un aporte en el desarrollo de la tecnología, la ciencia, cultura, etc. Con esa visión, que es más que todo orientadora para poder tener un fundamento sobre lo cual pensar una estructura, se me ocurre tomar las ideas que ya se han venido manejando, en el sentido de que exista una Dirección de Investigación, con un cuerpo asesor que es el Consejo de Investigación y luego en esa dirección dos grandes unidades o instancias de trabajo. Una de ellas responsable de lo que he llamado investigación educativa e institucional, la cual siguiendo el modelo que nos ofrece la FernUniversität y la Every Man's University, sería un centro para el desarrollo de la educación a distancia, aunque el nombre no debe verse como limitante en el sentido de que es solo educación a distancia, y el otro sería un centro que se responsabilice de la otra investigación.

Los objetivos de la dirección de investigación no difieren en gran medida de lo que ha sido planteado inicialmente por la Junta Universitaria, de lo que quedó planteado en el documento que elaboró el Sr. Albam Brenes, en el documento que elaboró la comisión nombrada por este Consejo para proponer la creación de la Dirección de Investigación y de lo que propuso la misma comisión Ad-Hoc que trabajó para la creación de esta dirección. Fundamentalmente lo veo como una dirección cuyas labores se dividen en dos grandes áreas: fomentar la investigación de todos los funcionarios de esta Universidad, independientemente del lugar donde estén ubicados, no debemos entender únicamente como el organismo que absorbe a los investigadores cuando realizan trabajos como tales, pero además de eso, fomentar la investigación y también ejecutar las investigaciones internas.

También pensamos que este fomento de las investigaciones muchas veces vienen como proyectos de investigación que se ponen en acción. Solamente tenemos que pensar en dos áreas más: 1) difusión del conocimiento científico en términos generales y en particular aquel conocimiento científico que se genere en esta Universidad como resultado de investigaciones internas.

Por otra parte creo que esta Dirección de Investigación, debería ser la responsable de la puesta en práctica de conferencias de muy alto nivel que no sólo promuevan un alto nivel académico en la Universidad, sino que ellas mismas al plantear inquietudes en diferentes áreas del saber generen proyectos de investigación dentro de la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

Esta Dirección de Investigación estaría además en su nivel de autoridad y atribuciones, siendo el organismo de contacto entre la Universidad y todos los organismos de investigación del país y para el país. Hay una serie de funciones sobre ésta, pero siguiendo la sugerencia de don Celedonio, no tiene sentido ponerme a detallar, sino mejor las ideas generales.

El Consejo de Investigación en la Dirección es el organismo asesor de ésta, integrado por el Director de Investigación, que es su Presidente, por quien tenga bajo su responsabilidad este Centro para el desarrollo de la educación a distancia y también por quien tenga responsabilidades del Centro de Investigación General en la Universidad. Creo que debe existir un ligamen con toda la acción universitaria, pero muy en particular con aquella que se realiza en la Vicerrectoría Académica y por lo tanto creo que en ese Consejo de Investigación debe existir un representante de la Vicerrectoría Académica designado del seno del Consejo de Vicerrectoría y por ese mismo Consejo. Creo que la experiencia que hemos tenido en la Universidad no debemos botarla y que la incorporación de miembros externos al Consejo de Investigación es una sana política.

Mi propuesta es que haya tres miembros externos, serían 7 en total en el Consejo, pero que sean personas nombradas por el Consejo Universitario a propuesta de la Dirección de Investigación y que reúnan, de manera evidente, requisitos de un reconocido prestigio y trayectoria en el campo de la investigación.

Los objetivos del Consejo, fundamentalmente es el máximo organismo técnico de coordinación y asesoría en materia de investigación en la Universidad, que debe conocer y pronunciarse en materia de formulación de políticas, prioridades, planes y proyectos de investigación, más otros aspectos de asesoría que debe brindar a la Dirección.

Si me refiero a las otras dos instancias, en esta visión general de la propuesta, creo que el Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia, al que le correspondería fomentar, ejecutar, controlar, evaluar toda la investigación de orden educativo institucional a que ya me referí, es un organismo cuyas investigaciones deben ser actividades de carácter permanente, inherentes a la actividad misma. O sea, el tipo de investigación educativo-institucional que se realiza ahí es permanente; no necesariamente la que se realizaría en el otro Centro.

Deben ser actividades permanentes, por ejemplo, la investigación sobre las estrategias metodológicas en la educación a distancia, la investigación sobre la evaluación de los aprendizajes, la evaluación sobre los planeamientos curriculares, sobre los diseños de los paquetes instruccionales.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Creo que las investigaciones en el campo de la educación a distancia, educación abierta, educación permanente y educación de adultos deben ir sobre todas las áreas sus fundamentos filosóficos, psicológicos, sociológicos, históricos a planeamiento curricular, a diseño y producción del paquete instruccional, a las estrategias metodológicas, a evaluación de los aprendizajes, al rendimiento académico de los alumnos, a la vida estudiantil, a los procesos administrativos que ponen en marcha los procesos académicos y a la educación no sólo a distancia sino los otros aspectos de la educación.

Creo que estas investigaciones que realizaría este Centro, salvo casos excepcionales, deberían ser diseñadas, dirigidas y revisadas por el personal de planta. Digo salvo casos excepcionales, porque podría haberse enriquecido con la presencia de investigadores externos a la Universidad o externos a la Dirección, que vendrían en casos particulares a dar su aporte.

Creo que este Centro de Investigaciones debe, entre otras realizar investigaciones permanentes en los campos que he mencionado de la educación, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los perfiles socioeconómicos y culturales de los alumnos, en las técnicas y hábitos de estudio, en la orientación vocacional y vida estudiantil.

Debe identificar las necesidades de apertura de programas docentes en función de la tendencia de desarrollo socio-económico del país. Debe detectar las posibles acciones de extensión universitaria; que debe investigar aspectos del funcionamiento académico institucional para apoyar la evaluación y la toma de decisiones. Debe ser además el Centro donde se realicen, recopilen, procesen y analicen los datos relacionados con las actividades de la Universidad. Debe elaborar en forma permanente y periódica las estadísticas de la UNED; que debe asesorar a las unidades académicas en todo lo relacionado con este tipo de información.

Al otro centro que he mencionado, el Centro de Investigación General, le correspondería las investigaciones que no son educativas e institucionales. Su objetivo de estudio es más de interés nacional, universal. Las investigaciones son más de proyección de la Universidad a la comunidad nacional, especialmente en aquellos lugares donde se localizan los centros universitarios.

Creo que este Centro debe brindar especial atención a los problemas de la vida del hombre en sociedad, procurando el mejoramiento del nivel de vida de los costarricenses y brindar especial interés a aquellos problemas cuya solución permita fortalecer, mejorar las situaciones de vida de los costarricenses más desposeídos.

Este Centro, tal como yo lo pienso, que tampoco es una idea propia, nueva, no debe estar formado por personal de planta. No



6

pienso que en un centro de esa naturaleza deba haber 20 investigadores nombrados en forma indefinida, sino que más bien es un Centro donde se ubicaría aquello que ya se había mencionado una vez, aquellas plazas "temporales-flotantes", en donde se ubicarían funcionarios de la Universidad que vinieran a realizar proyectos específicos aprobados por el Consejo de Investigación y también se podrían ubicar personas no necesariamente ligadas por contrato indefinido con la Universidad, pero que pueden brindar un gran aporte. Pienso por ejemplo en los profesores visitantes, que puedan venir a esta Universidad a realizar trabajos especiales en campos específicos. No sólo pienso en estos profesores visitantes como aquellos que vienen a realizar una investigación encerrados en su cubículo, sino que los pienso también que se ponen al frente de un equipo de la Universidad para desarrollar técnicas, para analizar temas y para proyectar su vida académica al resto de la Universidad.

En ese sentido pienso que ese Centro, en el mejor de los casos, debería tener una persona responsable de la coordinación de esas actividades, sin mayor burocracia, sin mayores nombramientos definidos, sino con unas plazas temporal-flotantes que puedan ser ocupadas.

Creo, y aquí propongo ideas que no son mías, que para desarrollar mejor la actividad en ese Centro, deben ordenarse por disciplinas, por campos del saber, las investigaciones que se realicen, y creo que la forma ideal es separarlas en cuatro cátedras básicas: 1) que básicamente sea para la investigación dedicada al estudio de los problemas del hombre y la sociedad; 2) otra dedicada a los problemas del arte y la literatura; 3) otra dedicada al estudio y la investigación referentes a la economía y la administración y 4) dedicada a la investigación de los problemas científicos, tecnológicos y matemáticos.

No pensamos esas cuatro cátedras con un coordinador cada una, asistentes y profesores, sino cuatro cátedras donde se ubican temporalmente las personas que vienen a trabajar en alguna de esas áreas. Creemos que podría haber en ellas personas de muy alto nivel, que se encarguen en un período (6 meses o un año) a dictar cursos especializados, tendrían que trabajar en equipo con los profesionales de la investigación y la idea que se ha analizado es incluso darle nombre a esas cátedras y que además se identifiquen por el camino que pueden seguir.

Pensamos por ejemplo, que la cátedra referente al estudio y la investigación de problemas referentes a la economía y la administración podría ser la CATEDRA ALBERTO MARTEN, quien precisamente es uno de los Doctores Honoris Causa de esta Universidad.

Que la cátedra de estudio y la investigación de problemas en el área de las artes y la literatura sería precisamente el otro Doctor Honoris Causa: DON ISAAC FELIPE AZOFEIFA. En este campo



7

su valor es indiscutible. La investigación de los problemas del hombre y la sociedad podrían llevar el nombre de otro Doctor Honoris Causa que es DON FERNANDO VOLIO y la dedicada al estudio y la investigación de problemas matemáticos, científicos y tecnológicos no tenemos Doctor Honoris Causa en esa área pero podemos pensar en el DOCTOR FRANKLIN CHANG, quien ha dado prestigio al país en estos campos. Esto lo menciono nada más como orientador, no estoy proponiendo nombres.

Estas son las ideas generales de lo que podría ser esta Dirección de Investigación. Esa es una propuesta abstracta si estuviéramos creando la Universidad. La Universidad está creada y existen organismos, en particular, los que están presentes son la Dirección de Investigación, que como dirección no requiere ningún cambio especial, los miembros del Consejo y los otros organismos que ahí están presentes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De esos nombres que mencionó don Guillermo Vargas algunos pueden ser muy interesantes no solamente porque tienen un Doctorado Honoris Causa, sino porque ellos también podrían dar las charlas originales. Por ejemplo, que don Franklin Chang Díaz nos dé las cinco o diez charlas originales de esa cátedra, que queden de guía para siempre, y el que tenga que sustituirlo a él cada año, en esas charlas, tiene que ser alguien que se le compare. Lo mismo sería en caso de don Fernando Volio en lo que es Derechos Humanos. Casi todos ellos están en capacidad no sólo porque llevan su nombre, sino también porque fueron los que las originaron con una serie de conferencias.

SR. GUILLERMO VARGAS: Estas ideas generales las he mencionado con el objetivo de ser analizadas a ver qué de ellas es salvable. Podrían empatarse con la realidad si pensamos que ya está la Dirección de Investigación y que el Centro para el Desarrollo de la Educación a Distancia realmente reúne, enriquece y aumenta las tareas que vienen realizando algunas unidades como el CUEST e ININ y que podrían convertirse en una unidad, podrían unirse para convertirse en un centro para la investigación de la educación a distancia, que cumplirían labores que no sólo están realizando en este momento sino que tiene pretensiones mucho mayores, pero que absorbe las labores que ya se están realizando.

Aunque yo no he discutido la propuesta -porque esa no era la idea- con los funcionarios ni con los jefes de esas dependencias, independientemente y por otras razones, ambos me han manifestado la necesidad de remozar lo que se está haciendo, de ubicar nuevas funciones y de que incluso el personal que tienen, personal calificado en muchos casos, podríamos estar empezando a subutilizarlo si no abrimos nuevos horizontes para estas dependencias, que además por su naturaleza están muy ligadas por el trabajo que realizan.



8

Personalmente creo -y esto lo digo con la natural cautela- que también las tareas que realiza en este momento el Centro de Control de Calidad estarían ubicadas en el Centro para la investigación de la educación a distancia. Pero sobre esto prefiero que don Fernando Castro manifieste si es ubicable dentro de este contexto general del que estoy hablando.

La otra unidad, que sería el Centro de Investigación General, no tiene ninguna estructura burocrática. Lo único que tendría sería una persona que sería responsable de la coordinación de la actividad que ahí se realiza. Debe ser una persona cuya labor hacia dentro es vital, pero su labor más importante está más bien hacia la búsqueda de los investigadores y de los temas que vengán a alimentar la actividad de ese centro. Esto no implicaría ninguna modificación de estructura de Centro, porque es la creación de una nueva unidad, que no requiere más que la plazas "temporales-flotantes" de que hemos hablado reiteradamente y que están contempladas presupuestariamente.

SR. FRANCISCO QUESADA: Tal y como plantea don Guillermo las ideas, no vería ningún problema en amarrar las ideas en blanco y negro con aspectos planteados anteriormente respecto a la organización de la investigación en la Universidad, porque se asemeja bastante.

Lo que me interesaría aclarar, me pareció que ese Consejo de Investigación tendría en algunos aspectos funciones de asesoría y en algunos otros, funciones ejecutivas, como cuerpo. Habría que plantearse bien el asunto, si es ejecutivo o si es director. Pero mayormente mi idea es que el "pensum" de las labores de la investigación, por las mismas características de esta Universidad debieran estar en lo que anteriormente llamábamos investigación interna, que está vinculada con investigación institucional. Yo soy del criterio de que la Universidad debe señalar dos prioridades: 1) la investigación interna o investigación institucional y 2) la investigación general, por razones obvias de organización de ese consejo. Si lo organizamos primero en cuanto a sus funciones, como un consejo ejecutivo en unas cosas y asesor en otras, y le incluimos tres miembros externos, se me hace que vamos a tener un problema. El problema es que el Consejo, con tres externos, decida un orientación mayormente dirigida hacia la investigación externa o sea, hacia la investigación general, por sus propios quehaceres y sus propias inclinaciones y con una debilidad extraordinaria de la presentación de lo que yo llamo la academia universitaria, los intereses de los asuntos propios internos.

Si la intencionalidad de la Universidad es más dirigirse a la investigación educativa e institucional -y creo que ahí debe estar el énfasis de la Universidad- la composición del Consejo debe variar en una proporción adecuada a los intereses de ese tipo de investigación y se me ocurre que la Universidad debiera



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

tener mayores representantes de miembros en este Consejo acordes con los intereses académicos de la Universidad. Invertiría por 2 ó 3 representantes de la academia y 1 ó 2 externos, interés del Consejo en esta Dirección.

Por otro lado, me gusta mucho lo de las cátedras.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Una breve aclaración. De hecho ese Consejo tendría casi dos tipos de funciones. Con respecto a la función que hace el Centro de Investigación para el desarrollo de la educación a distancia en esa línea sería más asesora y en la línea de investigación general sería más ejecutora y toma de decisiones. Tenemos la idea de investigación general sería más ejecutora y toma de decisiones. Tenemos la idea de que el fundamento de la investigación que hacemos debe ser alimentada por grandes ideas; no debe ser centrada en aspectos logísticos o mecánicos. De ahí la idea de que las Cátedras alimenten eventualmente, a través de las conferencias ideas importantes sobre nuevas cosas en los diferentes campos del saber, pero sobre todo tener una visión más objetiva, más liberada precisamente del diario acontecer y más centrada en los grandes problemas de investigación.

El hecho de que la UNED le daría más importancia inicialmente al Centro de Investigación para el desarrollo de la educación a distancia es porque ese tiene todo el personal. El otro es importante, pero la Universidad no lo ve como de primera prioridad porque como tiene esas plazas flotantes, se tiene que determinar primero cuando a la Universidad le interesa una investigación, por qué razones, etc.

SR. FERNANDO BOLAROS: Puedo decir que en términos generales me parece bastante bien esta propuesta; me agrada. Yo he sido una de las personas que más ha insistido en el campo de la investigación. Mañana 15 de febrero se cumple un año de haberse creado la Comisión Ad-Hoc de Investigación. Ha pasado un año y todavía no hemos definido la situación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es cierto que yo lo presenté en este aniversario, pero también hay que tomar en cuenta lo importante que es la forma en que se puede ver el asunto en ese momento y la forma en que se puede ver ahora, con tanta calma; lo que permite tal vez la mejor decisión al respecto.

SR. FERNANDO BOLAROS: Yo menciono eso porque en parte me siento culpable de que haya pasado un año, tal vez porque aquí no se hayan podido plasmar ideas concretas o modelos concretos sobre cómo se podía organizar la investigación. Y lamento eso porque creo que se ha perdido mucho el tiempo. Pero creo que este Consejo debería definir esa situación.



10

Quería mencionarles que yo nunca lo manifesté aquí en el Consejo pero sí lo comenté en el CIEST, de que el Centro de Investigación Estadística no hace investigación estadística; a lo sumo hace investigaciones descriptivas de estadística, pero investigaciones inferenciales no las hace; a lo sumo hace pruebas de hipótesis. Yo soy de la tesis de que lo que más hace son investigaciones de índoles descriptivo. Ha hecho estudios de hábitos de estudios, tutorías y ciertos aspectos ligados con deserción. Yo nunca estuve muy de acuerdo e incluso hace alrededor de 7 años propuse que le cambiáramos el nombre a la Oficina, internamente.

Así que me parece que una investigación de este tipo en donde se haga énfasis a la investigación educativa, es fundamental para la Institución. Creo que estos años poco se ha investigado sobre el proceso de aprendizaje en el sistema a distancia, con adultos, con personas que trabajan, que son amas de casa, con personas que tienen mucho tiempo de haber dejado de estudiar, porque menos de un 30% de la secundaria ingresa. Nosotros nos nutrimos de las personas que ya han salido hace varios de la educación secundaria, y esto ocasiona un problema. Esto es fundamental que la Universidad se dedique a investigar, para retroalimentar todo el proceso de aprendizaje en la UNED.

Lo que he escuchado de don Guillermo realmente me tranquiliza porque yo he escuchado muchos rumores sobre qué cambios se iban a ver hoy. Yo sugeriría que ese documento nos lo entreguen, incluso dentro de la Vicerrectoría, porque es posible que me van a preguntar y no quiero estar en el aprieto de dar un documento en donde tal vez no hay decisión para que lo conozcan otras instancias.

Me parece que la estructura que se está proponiendo es la estructura ideal. Habría que ver cómo se empata con la ya existente y me parece que podría dar un salto cualitativo de la investigación dentro de la Universidad.

Sí llamaría la atención para que ojalá se defina cuanto antes por lo menos la estructura. No me interesan los nombramientos, pero sí dejar una estructura definida, porque el Consejo puede cambiar muhco y vendrán nuevas personas que también traen nuevas ideas y creo que sería conveniente que el Consejo lo defina ahora.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Después de escuchados diferentes criterios y antes de circular el documento nos reuniríamos la próxima semana, le hacemos los cambios y se plantea formalmente al Consejo.

SR. RODRIGO BARRANTES: En realidad coincido con lo que don Fernando Bolaños ha expresado. Es muy importante el Centro de Información y Documentación porque creo que coincide con un centro de los que nombró don Guillermo y pienso que el CIDI debe estar ubicado en esa Dirección y fortalecido, porque el Centro de



Documentación en este momento - especialmente para la investigación en educación a distancia- es muy importante.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En realidad con las ideas que expuso don Guillermo pareciera que se está buscando un consenso de lo que se pretende que sea la investigación, específicamente su estructura. La única inquietud que tengo es con respecto al Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación, la relación que tiene con la labor que realiza la Dirección de Docencia. Si bien es cierto, acá se ha hecho un poco sobre investigación educativa, como expresó el Sr. Fernando Bolaños, se debería de aunar esfuerzos entre ese centro que se va a crear y la Dirección de Docencia. Los compañeros responsables de la entrega de la docencia, se percatan de una serie de problemas que se dan en el proceso de enseñanza aprendizaje a distancia. Ese centro, sería responsable de estudiar esos problemas y encontrar soluciones.

Me gustaría que en el documento que se elabore sobre las funciones de esa dependencia, se evidencie esa coordinación. En las funciones de la Dirección de Docencia aparece la relación con la Dirección de Investigación -desde los estudios de mercado hasta la entrega de la docencia y evaluación de las carreras-, es ahí donde tiene que aparecer la coordinación con la labor que realiza la Dirección de Docencia.

Otro asunto es que, de acuerdo con la exposición de don Guillermo, lo que interpreté es que el Centro de Investigación General es el único que tendría la posibilidad de tener unas plazas flotantes, donde se traerían algunas personas hay calificadas para establecer las bases de las diferentes cátedras de investigación y lograr consolidar un poco más el Centro de Investigación General. No obstante considero que se deberían también tener algunas plazas flotantes, para el Centro de Investigación para el desarrollo de la Educación, eventualmente algunos compañeros de la Dirección de Docencia quieran colaborar con este Centro de Investigación. También algunos compañeros de este Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación, necesitarán cursos de capacitación, algunas conferencias especiales, etc. Creo que la UNED podría contratar por un período pequeño a algunas personas para a orientar los estudios en la educación. En eso nosotros estamos un poco atrasados necesitamos personas experimentadas en investigación educativa para que venga a establecer las bases.

Comparto con el Sr. Bolaños el hecho de que luego de alguna definición por parte de este Consejo, se busque un consenso entre las personas que se ven afectadas, porque cualquier tipo de cambio en la organización genera inestabilidad y angustia entre los mismos funcionarios, y creo que aquí la comunicación es importante. Coincido plenamente con lo que indicó don Guillermo Vargas sería idóneo que el Centro de Control de Calidad llegara a formar parte de este Centro de Investigación para el Desarrollo



de la Educación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con las observaciones hechas por doña Marlene, en el reporte que di en mayo pasado, hacía referencia de unidades que estarían siendo las usuarias de los servicios de este Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia; para tomar un caso, lo que tiene que ver con la investigación de mercado: los usuarios, que a la vez son los que hacen el pedido de cuáles son las investigaciones que requieren, serían por un lado las Escuelas o la Dirección de Docencia; por otro lado, el Consejo de Rectoría, el Consejo Universitario y también estaría la propia Dirección, que quiere impulsar algunas investigaciones adicionales. Entonces no es simplemente hacer investigaciones por hacerlas, sino que por ejemplo la Dirección de Docencia tendría que ver dentro de sus posibilidades qué tipo de carreras tiene interés de desarrollar. El Consejo Universitario puede tener interés de determinar en otra línea algunas carreras, entonces ver cómo está el mercado en esas.

La otra inquietud que tenía doña Marlene, de que pareciera que las plazas flotantes solamente se aplicarían al otro centro, no necesariamente es así, porque don Guillermo mencionó por ejemplo dentro de la investigación para el desarrollo de la educación a distancia, estudios curriculares. Entonces si se va a hacer un estudio curricular, debía estar promovido, fundamentalmente si es al curriculum que ya nosotros tenemos. Entonces si una Escuela está interesada en un análisis curricular de un programa determinado, esta unidad va a hacer el estudio, pero puede requerir la participación de un especialista de esa Escuela, que trabaja en el equipo que está orientando sobre el tipo de investigación que quiere que se realice, para los resultados que se necesitan. Entonces también se puede participar efectivamente en ese campo. Lo mismo ocurre en el caso de las estadísticas, hay unas estadísticas generales que le interesan al Consejo Universitario o a la Rectoría, que como información son útiles. Pero hay otras que a las diferentes dependencias, especialmente al área académica, le interesa saber, e inclusive le puede interesar trabajar en forma coordinada para hacer un estudio crítico de qué es lo que está pasando.

Creo que sería de mucho interés, por ejemplo que una Escuela quiera hacer un estudio estadístico del comportamiento de sus alumnos en sus diversos cursos para determinar efectivamente dónde tienen más deserción, dónde tienen menos y con qué métodos es que han tenido la mayor deserción, para entrar a un estudio más a fondo, una vez que se ha determinado, por ejemplo, de 50 cursos en esa Escuela, cuál es el que tiene mayor problema.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: Me parece muy buena la idea y me alegro mucho. Ha tomado más tiempo del que deseábamos, pero también las cosas necesitan madurar y darse las condiciones para poderlas



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

proponer. En términos generales me parece muy bien, es una necesidad, especialmente la parte de investigación que pueda producir pensamiento y conocimiento nuevos para el progreso del desarrollo de la Universidad, precisamente en lo que toca a los campos nuevos de mercado laboral y a la investigación de las propias carreras. Lo veo como una necesidad y me alegro mucho que esto esté en vías de formularse.

Coincido tanto con lo que expresó don Rodrigo, sobre la necesidad de que el centro cuente con el Centro de Información y Documentación, como con don Francisco, referente a los miembros externos del Consejo de Investigación.

SR. GUILLERMO VARGAS: Creo que en efecto lo que propone don Francisco sobre el número de miembros externos, podríamos tal vez intentar que exista un representante de docencia y uno de extensión. Con el CIDI y la Biblioteca, mi idea fue que la Dirección se mantuviera dentro de una Vicerrectoría existente y que ese Centro de Información y la Biblioteca podría mantenerse como se ha mantenido, en el nivel de Vicerrectoría, ya sea ambas en la Vicerrectoría donde estará el Centro de Investigación, o separadas. Si se piensa en un futuro dar mayor rango a la Dirección de Investigación, entonces naturalmente tendrían que estar separadas.

En lo que corresponde a los programas de postgrado, hay una mención especial que yo hago, en el sentido de que toda investigación debe estar ligada a la Dirección de Investigación. La coordinación con la Dirección de Docencia se menciona, pero creo que valdría la pena decir cómo va a ser esa coordinación.

Lo otro es que cuando hablé del Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia, mencioné que fundamentalmente el profesional de planta de la misma oficina y que excepcionalmente por personas que vienen, pero no menciono en ese caso de donde vienen. Entonces cabría hacer mención de que ahí también habría ese tipo de plaza flotante temporal. En cuanto a lo que se menciona de CONCAL, personalmente creo que debe estar incorporado ahí.

SR. FERNANDO CASTRO: Tengo dos sugerencias más de las que han formulado. Me parece que son muy importantes, pero tengo un problema en cuanto a la idea de don Guillermo. Por la experiencia que he visto durante este último año en la Dirección de Investigación, si ésta es uno de los elementos constitutivos de la Vicerrectoría de Planificación, realmente es el Vicerrector de Planificación el que debe presidir el Consejo de Investigación, de lo contrario vamos a estar haciendo un órgano independiente dentro de una unidad académica. Tal vez don Guillermo, por ser el proponente del documento, no quiso involucrarse, pero yo diría que habría que separar dos cosas que aquí a menudo se confunden. A veces queremos que los órganos contemplen personas que trabajan



en las dependencias, pero esto hace que se pierda la objetividad para tomar decisiones sobre los asuntos trascendentes. Si el Director de Investigación es además el presidente del Consejo de Investigación, estamos perdiendo por un lado, la posibilidad de que el Director de Investigación asuma el rol que le corresponde, el ser ejecutor de las acciones. Le estamos quitando espacio al Vicerrector de Planificación para que asuma el rol de ser él la persona que dé las directrices de carácter político general, como el porta voz del Consejo de Rectoría y el Consejo Universitario, entonces estamos debilitando la propia organización de la Vicerrectoría de Planificación como un todo.

En relación con lo que se ha planteado con la Dirección de Docencia, me parece que de hecho el Director de Docencia debe ser miembro del Consejo. Este debe asumir el papel que este Consejo le dio cuando se creó la Dirección de Docencia; se le dieron facultades y potestades para que las pueda ejercer. En relación con la Vicerrectoría de Planificación, se requiere que tenga un asiento en el Consejo de Investigación, ex-oficio.

En relación con CONCAL, creo que necesita ser ubicado dentro de las perspectivas que se han hablado aquí. En el modelo en que se ha venido desarrollando la Universidad, persiste la idea de venir agrupando las unidades afines, y eso está muy claro en el proceso anterior y en la propuesta que hace hoy don Guillermo. Me parece que CONCAL debe incorporarse dentro del Centro de Investigación en Educación a Distancia e Investigación Institucional. Incluso no lo siento contradictorio con el Reglamento de Administración Académica, porque en realidad se le está dando más facultades al Centro de Investigación en Educación a Distancia, que son las funciones que todos quisiéramos que se desarrolle de un control académico, en el buen sentido de la palabra, de investigación y de encender luces en el momento que se requiere, no a posteriori, donde ya no hay nada que hacer.

En relación con el Centro de Documentación y la Biblioteca, creo que éstas son un esfuerzo que este Consejo debería completar. Siento que hasta ahora lo hemos dejado de lado y creo que vamos a tener éxito en el camino que este Consejo ha trazado sobre los procedimientos para que los alumnos obtengan los materiales (unidades didácticas, textos, guías, etc.) como un solo paquete que adquieren cuando compran un curso. Creo que eso va a implicar también una evolución muy radical de la Biblioteca. Esta va a dejar de ser colecciones de unidades didácticas para pasar a ser biblioteca universitaria, y no hablo solo de la Biblioteca Central, sino también las bibliotecas de los Centros Universitarios. Es decir, un apoyo donde el estudiante pueda recurrir a buscar bibliografía adicional para hacer sus trabajos de investigación.

De igual manera pienso que el CIDI debe evolucionar y ser diferente de lo que se nos está convirtiendo, en un archivo de pape-



les. Tal vez requerimos un archivo muy bien organizado, pero ese no es el papel de la acción de divulgación, de las investigaciones de los resultados de las cosas. Es decir, tiene que asumir un rol diferente al que tiene en este momento, que es muy importante como archivo de documentos para la vida institucional, alimentar ciertas decisiones a efecto de no repetir cosas, pero ese es un rol más de un órgano auxiliar de apoyo a adhesiones más de carácter administrativo. De lo que estamos hablando es más de divulgación, difusión, del conocimiento científico que se acumula a través de los libros, las investigaciones y demás. Creo que son dos funciones distintas y que uno las ve en las universidades que ya han adquirido un poco más de experiencia. Por ejemplo en la Universidad de Costa Rica, el Consejo Universitario y la Rectoría tienen un centro de información de los acuerdos, documentos y de la vida institucional. Lo otro es más propio de la biblioteca, es la divulgación de las investigaciones, del material bibliográfico, de las pesquisas en investigación.

Hoy las bibliotecas o los centros de información y documentación son para pegarse por vía de los computadores o fast a un centro más grande donde tienen un banco de información que dice qué está publicado. Los bibliotecarios de hoy son especialistas en ese campo y nos pueden decir en qué hay que complementar. Hay mucho trabajo que aquí estamos repitiendo a veces de una manera innecesaria, invirtiendo mucho esfuerzo, cuando podríamos aprovecharnos de esfuerzos que ya se han hecho en otras partes y por alguna razón las desconocemos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo referente a la biblioteca es muy importante, porque en este momento con el tipo de desarrollo que ha tenido la biblioteca, o sea, con base en unidades didácticas, carecemos tanto en la sede central como en los centros universitarios de la infraestructura en ese sentido, para poder tener maestrías, porque ninguna tiene los recursos bibliográficos necesarios para hacer una maestría, que ya no puede depender de un texto, sino más bien de los recursos bibliográficos a través de los cuales se pueda hacer la investigación.

SR. FERNANDO BOLAROS: Tal vez no concuerdo tanto con lo que ha expresado el Sr. Fernando Castro, sin estar opuesto a lo que él ha dicho. Creo que quien presida un Consejo de Investigación es prematuro ahora definirlo. Eso se puede definir con base en cuatro aspectos: 1) ¿Qué funciones se le van a dar al Consejo? 2) ¿Qué características va a tener ese Consejo?, ¿como un órgano asesor? 3) ¿Qué perfil le vamos a dar al Director? Si le vamos a dar una cuestión ejecutiva nada más, entonces sí coincidiría con lo que ha expresado don Fernando, pero si queremos algo más que de ejecutor, que sea orientador, una persona con mucha capacidad y formación en el campo de la investigación, entonces no lo dejaría solamente en lo ejecutivo. 4) Las relaciones de un director y un Vicerrector. Considero que desde el momento en que las relaciones entre un vicerrector y un director no estén bien,



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

se debe solucionar ese problema. Creo que no es posible mantener a ese nivel de relaciones, una situación tirante, porque no va a caminar.

Fundamentalmente de los tres aspectos (funciones del consejo, características del consejo y el perfil que se le dé), depende si es el director o el vicerrector el que preside.

SR. CARLOS HERNANDEZ: Me preocupa que en la Universidad nos incursionemos en una política de crear órganos que suenen autónomos, que si bien pueden reunir una excelencia ideal y un trabajo muy bueno, lo cierto es que al final de cuentas tenemos resultados aislados de un esfuerzo integral. Me parece una salida correcta pensar que el vínculo que puede establecer un vicerrector, presidiendo ese consejo le permitirá a éste alimentarse de la política a nivel de lineamiento político que devenga el órgano directivo de la Institución, esto es Consejo Universitario. No es un órgano que se tenga que disparar por donde quiere, sino que tenga algunos nortes, aunque sea en forma general, emanados del Consejo Universitario. Porque lo que salga de ese Consejo de Investigación va a ser un producto que es un insumo con dos rutas, una de uso político para alimentar decisiones políticas del Consejo, por otra de uso técnico. Mucha de esa investigación va a ser insumo técnico para ciertas decisiones.

Tenemos que ir preparando qué es la materia prima, preocuparnos para que ciertos procesos de la Universidad caminen, de lo contrario tendríamos aquí investigación muy rica para exportación, para lucirnos y tal vez para ganar premios; pero la Universidad no estaría cambiando en nada y se estaría alimentando en su administración de aquello que pudo rescatar y que pudo amoldar. No exploremos esos riesgos; creo que es mejor pensar desde ahora en ir amoldando los resultados de ese consejo y me parece que el vínculo por ahora podría ser ese, establecer la dirección de un vicerrector, pero que no vaya a manejar una agenda, sino que lleve lineamientos de política institucional deseables a investigar y a su vez retroalimente al órgano decisorio y a los técnicos, con resultados concretos que deben salir de ahí en su dimensión y el tiempo que se necesita.

\* \* \*

Entra a la Sala de Sesiones el Sr. Alberto Cañas. El Sr. Rector le hace un resumen de lo que se ha discutido hasta el momento. La comisión nombrada para este asunto se reunirá el próximo viernes a las 10 a.m.

\* \* \*



## 2. Tema de la Extensión

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Una de la problemática en toda innovación es el financiamiento. Si nosotros tuviéramos unas finanzas muy fuertes, obviamente podemos optar por otras alternativas mucho más agresivas, pero la verdad es que las finanzas no son tan fuertes como para que la Universidad se expanda, especialmente en aquella área que tiene más dificultades, que es la de personal, debido a que los fondos de la Educación Superior apenas alcanzan.

Aprovecho la oportunidad para informarles a los miembros del Consejo Universitario que en las últimas reuniones con el Ministerio de Hacienda, específicamente con el Viceministro, nos informaron que el Ministerio de Hacienda no prevé presentar un presupuesto extraordinario a la Asamblea Legislativa antes del 8 de mayo, sino que va a hacer un planteamiento de algunas de las necesidades que existen, así como de algunas posibles fuentes de financiamiento.

Es un poco preocupante que a la educación superior se le debe más de \$700 millones. No me preocupa el cumplimiento de esto, sino fundamentalmente que podría tardarse un poco y nosotros estaríamos bastante apretados al final, con el flujo de caja. Espero que no se presente ningún problema. Pedí que dieran un informe, no solamente de lo ingresado, sino también de lo gastado; y en la planilla nos está quedando una pequeña diferencia contra lo presupuestado. Por lo tanto, tenemos un colchón temporalmente, además de las propuestas que se van a hacer sobre el superávit que nos permitirá soportar si estas cosas se tardaran un poco.

La idea no es que nosotros veamos el concepto de extensión como que ésta originalmente era cobrada y ahora nos dedicamos a hacer extensión gratuita. Creo que eso es totalmente indiferente de todo el asunto, es más bien cuál es el servicio que puede hacer. Hasta qué punto es gratuito o no, depende de las posibilidades de la Universidad.

Una parte es institucionalizar precisamente una forma de extensión que la Universidad tiene en este momento, que no tiene ningún nombre. Los nombres generalmente tienden a darle, hasta cierto punto, una naturaleza más fija a las cosas, tanto que cuando Dios creó el Universo, según la Biblia, lo que hace es darle nombre a las cosas. En este caso es al revés, porque no se puede darle nombre a las cosas que no son, como si fueran, sino es darle a las que son, para que más bien se limiten y se restrinjan de ahí en adelante a un cambio.

● Crear una Dirección de Extensión en los mismos términos en que se ha hablado de la Dirección de Investigación, que también tendría un Consejo Directivo, que es en parte asesor y en parte ejecutor, que tendría representación del Director y de las diferentes oficinas que tiene esa Dirección de Extensión y también coin-



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

ciendo de que haya uno o más miembros externos en el Consejo. Posiblemente lo que yo recomendaría es que hubiera un representante del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes dentro de ese Consejo, como el miembro externo, que permitiera que la extensión de oriente un poco en las líneas que se están desarrollando en esas áreas.

Tendría tres grandes vertientes en la Universidad: La primera es la "extensión institucional y empresarial", que es en parte la que nosotros tenemos en este momento, extensión que se dirige a las instituciones estatales, como INS, MOPT, JARDEVA, etc. Tendría una innovación que sería la empresarial, fundamentalmente, porque se dirigiría también a grandes empresas, donde programas de extensión del mismo tipo que tenemos podrían ofrecerse en las empresa, no solamente en el sector público, donde se ha concentrado actualmente. El sector público tiene muchos más fondos en Costa Rica y por lo tanto ha podido costear los gastos de algunos de estos programas. Esta extensión empresarial podría ser un poco más diversificado, en el sentido de que dependiendo de la naturaleza y capacidad de la empresa, el costo puede ser mayor o menor. Si es una empresa muy grande, capaz financieramente, puede ser lo mismo que el sector público, inclusive hasta más; y si es una de pequeña capacidad pudiera ser inicialmente al menos una tarifa mucho más reducida y razonable, para que puedan aprovecharlo mejor.

Una segunda vertiente es la "extensión abierta", que sería un tipo de extensión orientada a formar recursos humanos para las diferentes instituciones públicas y privadas de las diferentes comunidades que existen en el país y que se realizaría en los diferentes Centros Universitarios de la UNED.

Este tipo de extensión estaría ejecutada por la Dirección de Docencia en coordinación con la Dirección de Extensión, porque se trataría fundamentalmente de que los tutores y el personal que se manda a los Centros Universitarios, se pueda utilizar mejor, cuando consideramos que muchas veces a un tutor se le asigna 30 alumnos en tres grupos y a final de cuentas solo queda para dos grupos y en algunos casos ni siquiera para eso. Podría funcionar con base en 1) refundición de grupos y 2) que se asigne una persona para eso.

Este tipo de extensión abierta tendría un elemento en común con lo institucional y lo empresarial, en común en el siguiente sentido de que no se trataría de ofrecer programas a priori a los posibles alumnos de la Universidad en la cual los cursos no son los que nosotros queremos sino que se manejen en diferentes comunidades mediante comisiones asesoras de la comunidad que van orientándole a la Universidad sobre cuáles son las necesidades que tiene.



Por ejemplo. Si nosotros en el Centro Universitario de Palmares queremos ofrecer un programa en el área empresarial, la COOPE-PALMARES tiene un número determinado de funcionarios y desea enviarlos a la Universidad, que participen con funcionarios de la UNED en determinar que es lo que ellos necesitan, cuáles de los cursos y en algunos casos, cuáles de los posibles materiales que nosotros tenemos y en muchos casos, qué otros materiales utilizar en vez de los que nosotros tenemos.

La idea es que este tipo de extensión se pueda ofrecer a personas que tienen o no bachillerato, que culmine en un certificado de técnico, pero que eventualmente se llegue a un acuerdo con el Ministerio de Educación, de que este certificado sea equivalente al bachillerato, para aquellos que no tienen y que pudieran seguir una carrera universitaria. O sea, dentro del programa de educación de adultos del Ministerio de Educación Pública, tiene diferentes opciones, no necesariamente que se incorporen a la Universidad, realicen cursos, pero para que sigan con nosotros tienen que seguir cursos en el Ministerio, sino que se logre un acuerdo para que se pueda cumplir ese requisito. Puede ser un examen de suficiencia o dentro del mismo programa hay algún curso que el Ministerio considere que se debería dar. Por ejemplo. Si es Historia Costarricense, Elementos de Ciencias, porque se considera que son las deficiencias que esa persona trae, nosotros podemos incorporarlo dentro de ese paquete, para así poder decirles a las personas que si desean seguir estudios universitarios posteriormente a este técnico, si cumplen esos requisitos pueden seguirlo porque se le da la equiparación y si no lo cumplen no pueden seguir la carrera universitaria hasta tanto no realicen este tipo de cursos. Esto es algo parecido a los estudios generales en las Universidades, que son necesarios para seguir una carrera. Esta es la segunda área que es "extensión abierta".

La tercera vertiente es "extensión cultural" que tiene como efecto difundir las artes, ciencias y cultura. Cuando se habló del Centro de Información y Documentación, se mencionó que debería estar en investigación, todo depende, porque además de hacer investigación tiene que difundirla y muchas veces he querido que sea la misma investigación la que la difunda.

Dentro de extensión cultural y comunitaria tenemos varios programas y algunos otros que se incorporarían dentro del mismo. Está el programa ATISBOS dentro de extensión cultural y el programa de la Orquesta Sinfónica Juvenil. Pensaba que aquí podría participar el Convenio de la FECOR que podría encargarse de ofrecer en nuestros diferentes centros, tantos alumnos nuestros como de la comunidad, un curso que se llamaría Gerencia Religiosa de Occidente y que además podría tratar de desarrollar actividades que tienen que ver fundamentalmente con la conservación y preservación de los valores religiosos, éticos y morales de los costarricenses y si existe un organismo que tiene que ver con eso y es respetado precisamente en esa línea, es la Iglesia Católica. Si



se firma el convenio, que ellos estén dispuestos a aportar en las diferentes comunidades el personal para desarrollar ese tipo de educación.

Mi principal objeción a la Iglesia Católica, con respecto a los sermones, es que éstos no son instructivos, son emocionales y el catolicismo siempre ha atacado al protestantismo, de que éste es solo sentimiento. El Catolicismo siempre ha dicho que no es un sentimiento, que es un acto intelectual, sin embargo en ninguna parte se da información objetiva, más científica y acorde con las necesidades de la época, sobre la herencia religiosa del occidente y en ninguno de los sermones se hace ningún esfuerzo por explicar lo que es la Biblia, cómo se generó, de qué tipo de cultura es, cuáles son las ideas principales, cuáles son los problemas que tiene, etc. Esto me interesaría, que a través de extensión cultural se haga y que la UNED podría abrir espacio precisamente para que este conocimiento más crítico de la experiencia religiosa, no es una experiencia del católico, sino que es una experiencia del hombre, todo hombre tiene una experiencia religiosa aunque sea ateo, para que él comprenda eso y dónde han surgido las sectas religiosas y los diferentes credos y por qué han surgido.

La otra, que no tiene en este momento ningún asiento dentro de la Universidad, es el trabajo que se está realizando con ESMITA. Es un tipo de extensión que eventualmente se va a hacer a la capacitación de sectores comunitarios, especialmente en el sector agropecuario donde cabría otro programa como el del ICO, orientando no tanto al desarrollo cultural, sino comunitario en el área agropecuaria, donde cabrían en este momento programas deportivos que la Universidad tiene, el programa de teatro que ha estado realizando la Oficina de Bienestar Estudiantil con nuestros alumnos, pero fundamentalmente debería de hacerse con la participación de las diferentes comunidades y donde se puedan agrupar una serie de actividades que la Universidad tiene y se pueden ir haciendo en forma más sistemática y desde la cual puedan partir fundamentalmente nuevos desarrollos en esta extensión cultural que tiene la Universidad.

Esta es la recomendación y se hace así no porque hayan otros tipos de programas que se podrían hacer, por ejemplo, en la educación a distancia se está haciendo programas muy importantes. La Every Man's University en el área de salud, lo mismo que FEPLAM, porque nosotros en este momento carecemos un poco de recursos para meternos en este campo, pero que eventualmente si puede abrirse una colaboración de la Universidad, a ideas como la que se han dado en Costa Rica sobre Cuidado Materno Infantil, sobre el Hospital sin paredes, salud preventiva, pero que en este momento carecemos de una infraestructura que dé el apoyo, que obviamente la Universidad de Costa Rica sí puede hacerlo porque tiene una Escuela de Medicina y una serie de expertos. El único cercano a nosotros en ese campo es el médico que viene aquí.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Cuando mencioné lo referente a la Orquesta Sinfónica Juvenil, lo hice porque inicialmente hemos pensando que ésta al aliarse con la UNED, puede hacer algún tipo de extensión cultural fomentando conciertos en diferentes comunidades pero a largo plazo veo la necesidad de que la Orquesta Sinfónica Nacional vaya desarrollando programas musicales dentro de cada una de las comunidades.

¿Por qué los instrumentalistas musicales? debido a que están en el área metropolitana y es un poco difícil que otros participen. Este conservatorio eventualmente se podría ampliar un poco para dar más participación a otros sectores nacionales.

SR. FERNANDO BOLAROS: ¿Sería una dirección de extensión con tres oficinas, o cómo sería?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Una Dirección de Extensión, con un consejo, tres oficinas que se llamarían: 1) extensión institucional y empresarial, 2) extensión abierta, ésta más que oficina es una coordinación con la Dirección de Docencia, para ver que programas se pueden ofrecer en esa área y 3) extensión cultural y comunitaria que tomaría algunos de los programas que ya existen, coordinaría con ellos tanto en la misma oficina de extensión como en la Oficina de Bienestar Estudiantil, dentro de la cual podría dársele una forma más sistemática de la que actualmente tiene y que funciona solamente con nuestros alumnos.

El señor Lenin Vargas, ha realizado un trabajo no solamente significativo dentro de la Universidad, formando grupos en los diferentes centros. Pienso que nosotros desperdiciáramos ese recurso si solamente se forma para los diferentes centros, cuando el señor Vargas es una persona tan interesada en el teatro, que lo que le interesa es formar pequeños grupos en cada una de las comunidades donde nosotros estamos y comience a interesarse en una forma elemental por el teatro, ya que eventualmente podría servir en el plan de desarrollo del teatro en diferentes comunidades. Los teatros se están desarrollando en San José y el resto de la comunidad nacional no participa. Sería importante que al menos en ciertas cabeceras de provincias se pudiera ir pensando en eso.

SR. FRANCISCO QUESADA: Creo que para imagen y para que cubra más terreno y acciones, me parece bien lo de elevar extensión en el nivel de dirección, lo que no me parece son las oficinas o coordinaciones. Don Celedonio mencionó tres.

No sé si sea conveniente señalar tópicos en relación con la extensión, porque podría ser unitante al programa de extensión y nos podríamos quedar en que nos interesa la extensión institucional y empresarial, porque esto nos deja dinero.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Pensaría en hacer una delimitación sencilla en acciones, de conformidad con programas de la Universidad.

Para mí es evidente que la Universidad está trabajando y debería especificar su acción de extensión en la capacitación y perfeccionamiento pero sin señalar que es institucional o empresarial, puede ser por acción propia o combinada con otras instituciones.

Es absolutamente claro que la Universidad debe brindar y aumentar su acción en la extensión cultural y comunitaria. Creo que con estos dos conceptos la Universidad podría lanzarse a una acción mayor en el campo de la extensión y quedarían cubierto todos los aspectos relativos a la acción en la extensión.

Tengo dudas sobre "extensión abierta" porque podría crear grandes confusiones. La Universidad puede lanzarse agresivamente y conforme a nuestro interés en brindar una mayor apertura de la Universidad casualmente a los sectores que no tienen los requisitos formales para el ingreso a los programas de la Universidad, pero no habría necesidad de decirlo, simplemente que los programas especifiquen cuáles son los requisitos y cuáles son las acciones que ella exige para esos programas. Podría resultar un poco problemático el concepto abierto.

Considero que la extensión debería tener dos lineamientos. La extensión, hacia todo lo que es formación que no es específicamente hacia el campo programático de las carreras profesionales, sino extensión, capacitación y perfeccionamiento, que es uno de los aspectos fuertes de la extensión y extensión cultural y comunitaria. Conservo el término que se planteó, porque además de hacer extensión cultural forzarla con el programa ATISBOS, etc. podríamos centrar otras cosas, pero que interesan que sean más comunitarias para que esté concebida la acción de la Universidad en programas específicos para áreas específicas en el territorio nacional. Por ejemplo. El programa específico de la cría de cerdos en Coto Brus o un programa piloto de capacitación para campesinos mediante el Convenio del MAG.

No me parece "institucional y empresarial" porque podría limitarnos. Por ejemplo. El día que tengamos un programa de capacitación de campesinos con el MAG este sería el programa institucional; el MAG decide cambiar de Ministro entonces se retiran del asunto, pero nosotros tenemos interés en continuarlo sería un programa específico de la Universidad dirigido al campo de capacitación y perfeccionamiento.

Creo que conservando estas dos unidades de la Dirección de Extensión podríamos abarcar todo el ámbito fundamental, con capacitación, perfeccionamiento y extensión cultural y comunitaria.

SR. RODRIGO BARRANTES: Queda la idea de que se están formando tres "islas": docencia, investigación y extensión. En realidad



las tres cosas son del quehacer docente de la Universidad y de sus profesionales. Si dentro de esas tres "islas" no hay suficientes fuentes de comunicación establecidas, lo que se va a formar son tres acciones disparando hacia diferentes partes. Me preocupa mucho que no quede establecido en ningún momento la creación de esta dirección, los nexos exactos y correctos que deben existir.

Independientemente de si son dos ó tres, sean oficinas o coordinaciones, lo fundamental es que exista una estrecha relación y coordinación entre las tres dependencias que se van a dar.

Es muy importante que los documentos que van a sacar, Investigación y Extensión, tengan establecida la relación que va a existir entre docencia e investigación.

En el documento de la creación de la dirección, siempre se está haciendo referencia a la extensión e investigación, este documento es muy valioso para las personas que tienen que elaborar estos documentos. No se puede dejar de lado y pensar que eso es una guía porque está en función de lo que va a venir.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La inteligencia humana siempre tiene como objeto hacer más inteligible la realidad, la necesidad de separar cosas que en la realidad vienen unidas. La inteligencia para hacer inteligible las cualidades de cada una de estas cosas, piensa de la forma o figura que tiene esta masa independientemente del peso, que inclusive el peso no se deriva de la figura que tiene, pero pertenecen a una misma cosa; de igual manera en las Universidades no separan la investigación, extensión y docencia en una Universidad porque no las esté haciendo ella, sino para que le quede más claro cuál es la naturaleza y tarea específica que cada una debe hacer. Para relacionarla fundamentalmente es cuál es la participación que tiene cada una de estas dependencias en ese mismo quehacer.

En el área de investigación hay una dependencia mutua, que haga cierta investigación, que está pedida en una área y que va a ser ejecutada en otra o en conjunto.

En el caso de extensión también se viene a ligar la idea de que no nos disparemos, no se trata de que la Dirección de Docencia se dedique a hacer extensión y que la Dirección de Investigación se dedique a hacer extensión, sino que se centraliza una labor que puede ser ejecutada por las otras pero que se coordine para evitar multiplicidad. Por ejemplo. Creo que no tiene ningún sentido que tratemos de hacer extensión comunitaria en el área de la capacitación del agricultor, que la hagamos con ESMITA, con el IICO y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, los tres tienen que trabajar juntos, para determinar qué es lo que se va a hacer y por qué, porque en última instancia la extensión que nosotros hagamos va a depender mucho de lo que la carrera de



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

Administración de Empresas Agropecuarias pueda aportar a eso, porque ahí están las personas que conocen ese campo.

Se puede ver que no se trata de crear islas. Si se ve como islas es con el objeto que quede más definido. Sigo pensando que dentro de la Universidad, deberían ser Vicerrectorías. No abandono esa idea pero por ahora acepto que lo hagamos así, en lo que es posible, que es ir dando un paso adelante, hasta que eventualmente, el volumen de trabajo así como la importancia que tiene, vaya ameritando que ocupe un lugar distinto.

Sigo creyendo que en el nivel del Consejo de Rectoría haya mayor conocimiento de lo que se hace en estas áreas y eventualmente exista un nexo más concreto con el Consejo Universitario para que se sepa específicamente cuál es la acción y cómo va evolucionando.

SR. FERNANDO BOLANOS: Cuando uno define una situación cómo real, son reales hasta sus consecuencias. Si se define que van a hacer islas serán islas hasta sus consecuencias.

Creo que la idea de la reestructuración es romper fronteras. Por ejemplo, por qué el señor Manuel Monestel no puede hacer investigación social aunque esté en investigación, claro que siempre tendrá que existir una unidad que es responsable sobre esa área, pero me parece muy importante eso. La idea no es crear feudos, sino crear Universidad. No me preocupa dividir físicamente, extensión, investigación y docencia, sino que tendrán que existir los mecanismos necesarios para eso y los Consejos asesores mediante su integración es lo que nos puede facilitar eso.

SR. FERNANDO CASTRO: La mayoría vivimos en la zona central del país y tal vez desde aquí cueste mucho poder valorar lo que para diferentes comunidades más alejadas del área metropolitana significa que existe una Universidad como en el caso de la UNED.

Creo que si se ha hecho un gran esfuerzo y este Consejo Universitario ha definido una estrategia de consolidación de la Universidad invirtiendo recursos en la construcción de edificios pequeños, modestos, sencillos, que le dan presencia física las personas no pueden seguir pensando que la Universidad es una entidad que trabaja los fines de semana en Guápiles, Ciudad Neilly, Nicoya, Jicaral o Ciudad Quesada.

Creo que la Universidad después de una década de existencia debe adquirir mucho más presencia física en el ámbito de lo académico para las personas que viven en esas zonas.

Creo que la UNED actualmente está contribuyendo más que ninguna de las Universidades del país en democratizar las oportunidades de la educación superior, pero no hay duda de que eso es solo uno de los ámbitos de la función de la Universidad y en el caso de la



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

UNED, si recordamos los principios por lo que fue creada esta Universidad, las funciones que los legisladores le encargaron, nos vamos a dar cuenta de que se le fijaron con mucha claridad tareas que tal vez en el caso de las otras instituciones universitarias estatales, no se les dio el mismo énfasis.

A esta Universidad se le dio una tarea muy importante en el campo de la extensión, en el cual hemos hecho algunas cosas pero no las suficientes.

Creo que en este momento que tenemos Escuelas, profesores tratando de hacer un poco de vida académica, tratando de asumir el papel más de un profesor y de desarrollar el conocimiento, creo que es el momento en que podemos ofrecerle a otros sectores, ya no solamente a los que terminaron la secundaria o los que quieren seguir una carrera formalmente, sino a otros públicos oportunidades de que puedan compartir ese conocimiento que el Consejo Universitario ha ido desarrollando y que la UNED globalmente ha contribuido a través de sus libros, publicaciones o de actividades de la Oficina de Audiovisuales ha podido desarrollar.

Creo que la Universidad entró en una etapa en que podemos dar muchas cosas más en el campo de la educación y cultura que hasta el momento hemos realizado y para poder lograrlo no hay duda de que se requiere una acción mucho más fuerte en comunidad en el desarrollo del mismo recurso humano del país. Extensión el año pasado tuvo 4.000 estudiantes y es un cifra bastante considerable, probablemente la más grande que las otras universidades juntas no pueden llegar a decir que han atendido en un año académico. Estamos en una tarea muy importante pero que no puede ser solamente esa línea. La línea de trabajos de cursos cortos para la comunidad en el campo de desarrollo que el país está teniendo, es una tarea que la UNED en este momento no puede pensar que no la va a atender si es la institución que puede llegar cada semana a cada comunidad.

Deberíamos de tomar la idea, si la posibilidad que las mismas personas de una comunidad que tienen formación profesional, una habilidad o un talento muy desarrollado, pudieran ofrecerle ese conocimiento a otras personas de ese mismo lugar. La posibilidad de valorar el conocimiento que tienen personas de los diferentes lugares del país, esta es una tarea que la UNED no puede dejar de lado.

Creo que vendríamos a rescartar un poco lo que fueron ideas que en el Tercer Congreso de la Universidad de Costa Rica se trataron de desarrollar, pero que en esta etapa vienen en regresión, como que en la Universidad de Costa Rica y en las otras universidades no interesa ese tipo de funciones, porque están más interesados en programas de postgrado, en invertir los recursos en otros niveles y están abandonando esta línea de atención de la persona que hace posible que las universidades costarricenses existan



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

porque con su trabajo, las actividades de producción del país y con los impuestos hacen posible que las universidades tengamos ingresos y a veces no olvidamos que debemos atenderlos.

Creo que la posibilidad de crear una Dirección de Extensión que permita tener un rango superior de trabajo y mayor coordinación de funciones con los profesores y con otros sectores de la Universidad permitiría una proyección mucho más grande. Es un campo donde la UNED se va a consolidar como Universidad en cada uno de los lugares, no es simplemente que tengamos un edificio, sino que tengamos una presencia académica que ayuda a las personas de ese lugar a pensar que ellos son costarricenses que tienen derecho a recibir una oportunidad de educación. Estamos en un momento muy importante que permitiría integrar el cuerpo y además resolver problemas que a veces por la vía de carreras formales tenemos. Lo digo por una experiencia que tuve el año pasado, donde doña Marlene y don Rodrigo estuvieron de protagonistas con un programa de formación de maestros, hemos tenido problema con un curso de matemática, extensión ha servido de brazo flexible para poder desarrollar experiencias de tipo curricular, ver qué resultados se obtienen y en el caso de matemática elemental que siempre se ha dicho que es el curso de más bajo rendimiento cómo se logra cambiando un poco las estrategias obtener resultados muy satisfactorios por parte de los alumnos de una carrera que en el sistema regular no lo pudieron lograr.

Diría que extensión se va acercando más a la propia Dirección de Docencia, se acercaría mucho con la propuesta de integrar, al Director de Extensión en el Consejo de Investigación y a la inversa, porque eso va a permitir unir los esfuerzos de las mismas personas trabajando en las diferentes tareas en momentos distintos, porque todo el trabajo tiene que descansar en los profesores, en los funcionarios de la UNED que ese momento dado darán una tarea y en otro momento querrán cambiar de tarea y esta flexibilidad en el cambio de funciones, será lo que permita que las personas se sientan satisfechas y hagan una vida universitaria más rica y no simplemente el hecho de seguir dando toda la vida como ha pasado aquí, que tiene diez años de estar enseñando lo mismo, se aburrieron y desean irse de la institución cuando están en el momento de ser aprovechados en otras tareas. Creo que esa flexibilidad que se ha ido buscando a través del mismo Reglamento de Administración Académica y el Reglamento de Cargas Académicas va permitiendo mecanismos de traslado de funcionarios sin que uno tenga que cambiar de unidad, sin que se tenga que renunciar a la plaza como pasaba antes, que se tenía que renunciar al puesto para trasladarse a otra dependencia, esas líneas de flexibilidad ayudarían a consolidar esas tres vertientes de la UNED.

Me parece que la iniciativa está en un buen momento y no podemos dejar de lado el que si de alguna manera el Consejo Universitario aprobó, creo que la UNED puede aprovechar mucho la presencia de.



una organización de enorme prestigio como es la Orquesta de la Sinfónica Nacional y que además ésta puede aprovechar la infraestructura de transportes de la UNED, que puede funcionar para apoyar giras a todos los lugares donde la UNED tiene Centros Universitarios. Podemos tener un programa de presencia de la UNED junto con la Orquesta en todos los lugares del país, todas las semanas ya que tenemos en las noches los servicios de transporte desocupados, de manera que tenemos lo que la Orquesta le hace falta y adquiriríamos nosotros una presencia mucho mayor.

Creo que esa es una función que no podemos omitir en este instante, tal vez en el principio no había recursos y era difícil pensar en esas ideas, pero diez años después vale la pena que pensemos que hay otras áreas en el trabajo de extensión y que el país ha adquirido un enorme desarrollo que debemos apoyar y consolidar una vez más.

SRTA. LIGIA MENESES: Quisiera preguntar, con relación a lo de extensión si se va a trabajar con una comisión. Me satisface mucho que el día de hoy se esté analizando el asunto de extensión. Creo que es un campo donde la UNED puede hacer demasiado, ha hecho mucho con lo que ha tenido pero creo que puede hacer mucho más y he sentido que se quedó como olvidada la parte de extensión. La duda que tengo es cómo van a ser las relaciones con las demás direcciones, -investigación y docencia- si se va a trabajar con una comisión igual que las otras y si el interés es que quede definido en ese tiempo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para las anteriores había una comisión nombrada por este Consejo, para en ésta pensaba plantear el documento. Por otro lado si se quisiera que quede bastante clarificado ese aspecto se podría formar una comisión en la que participemos, los señores Rodrigo Barrantes, Guillermo Vargas, Fulvio Fonseca y este servidor, de esa manera se le hiciera cualquier modificación al documento.

SR. FERNANDO BOLAROS: Creo que sería más conveniente que fuera una Comisión del Consejo Universitario como fue con la Dirección de Investigación, porque lo de investigación solo lo ve el Consejo y para la Extensión se da mas participación. Estas ideas que se presentaron hay mucho consenso que el Consejo Universitario elabore un documento y cuando esté listo se analice. Me parece que es más práctico porque puede crear un poco de fricciones, porque en una participan los miembros del Consejo Universitario y en otra se da participación, y en investigación se podría quejar por qué a ellos no se les participa.

Después de analizado este asunto se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

ARTICULO I

Se ratifica la Comisión del Consejo Universitario creada para analizar la investigación en la UNED, integrada por el Sr. Rector, Doña María Eugenia Dengo, Doña Marlene Viquez y don Fernando Bolaños.

Asimismo, se crea una Comisión del Consejo Universitario que analizará la extensión en la UNED, integrada por el Sr. Rector, don Rodrigo Barrantes y don Francisco Quesada.

Se hace un breve receso a las 12 horas.

SEGUNDA PARTE

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sra. Marlene Viquez  
Sr. Fernando Bolaños  
Sra. Ma. Eugenia Dengo  
Sr. Alberto Cañas  
Srta. Ligia Meneses

INVITADOS: Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación  
Sr. Carlos Hernández, Vicerrector Ejecutivo  
Sr. Fernando Castro, Vicerrector Académico

Se inicia la sesión a las 12:30 horas

II. CONVENIO UNED-MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

El SR. CELEDONIO RAMIREZ solicita autorización para que dentro del convenio que aprobó este Consejo se le modifique el nombre "Escuela de Instrumentalistas Musicales" por "Conservatorio Estatal de Música", y se ha convenido entre los dos que realice esa modificación.

Propone que se modifique la Primera Cláusula de manera que se lea de la siguiente forma:



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

La UNED y la Junta Directiva de la D.S.N. crean conjuntamente el Conservatorio Estatal de Música, el cual llevará los logotipos de cada institución y otorgará a los estudiantes los títulos pregrados y grados académicos que de común acuerdo se estipule.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Aprovecho la oportunidad para dejar constancia de que no estoy de acuerdo con ese convenio, porque no estuve el día en que se aprobó y por lo tanto me abstengo. Pero quiero razonar, porque no estoy de acuerdo con este, lo mismo que no estuve de acuerdo en primera instancia, con la propuesta del Seminario de la Conferencia Episcopal, para dar títulos a los que se preparan como profesores de religión. Si no fuera que la Universidad da títulos, sería diferente pero como es para que la Universidad dé títulos sobre procesos de enseñanza en los cuales no es la responsable, no estoy de acuerdo, porque nadie puede garantizar la calidad.

Vi que la Universidad aprueba los programas, pero quién va a aprobar los programas si no tiene especialistas en ese campo. En ese sentido no estoy de acuerdo, porque sé que la calidad de los cursos no son muy buenos, tanto que muchachos que han salido de ahí, se trasladaban a la Universidad de Costa Rica a la Escuela de Artes Musicales, mediante un Convenio que existía. Por otra parte no veo para qué tienen necesidad de este convenio con la UNED si existía un convenio con la Universidad de Costa Rica. Estos muchachos no podían seguir los cursos, porque la calidad de la preparación teórica de la música, hasta donde yo conozco, no era satisfactoria.

SR. ALBERTO CANAS: Mi experiencia en otras instituciones es que la Orquesta de la Sinfónica Nacional es absolutamente intratable, es prepotente e impositiva. Digo esto, como Director que fui del Teatro Nacional e incluso como mi experiencia en el mismo Ministerio. Es muy difícil trabajar con un organismo así. En el tiempo de doña Marina Volio, se habló que querían pasar la Orquesta Sinfónica aquí, pero era la Juvenil. Pero ahora estamos firmando un convenio con la Sinfónica ¿para qué? Entiendo que el Ministerio de Cultura no quiere continuar con los gastos de la Orquesta Juvenil.

Yo no puede oponerme a un programa que le da a la Universidad un instrumento de extensión tan formidable. Lo que no me gusta es que no nos mandaron al chiquito, porque uno no puede adoptar a un chiquito y que el papá siga siendo papá. El chiquito con dos padres es imposible, o lo entrega o no lo entrega.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En el otro convenio que se va a volver a presentar al Consejo Universitario, ya viene contemplado que existe una comisión que va a supervisar la labor, precisamente para evitar ese tipo de problemas. Me interesó el convenio, no solamente por la extensión que se puede realizar, sino porque realmente no es al niño al que vamos a adoptar, sino que vamos a



30

adoptar al papá. Siempre pensé que si nosotros tuviéramos una escuela de música, como la tiene la Universidad de Costa Rica y la Nacional, eso sería imposible. La Escuela de Música de la UCR es el papá de la música ahí, entonces no acepta que venga otro a dictarle. Nosotros, al elaborar el curriculum, que ya se está haciendo y se planteará a este Consejo posteriormente, podemos aceptar o no aceptar la propuesta de ese curriculum. Este convenio no se ejecuta de inmediato sino hasta que se hayan aprobado los planes de estudio.

Con respecto a lo que dijo doña María Eugenia, aprovecho para hacer la siguiente aclaración: precisamente esa es la diferencia por la cual el convenio no ha funcionado en la Universidad de Costa Rica, porque ésta trata de formar otro tipo de experto musical que requiere un conocimiento mucho más teórico. Ellos tratan de formar compositores musicales. También, una de las razones de por qué los instrumentalistas han tenido problemas y la Sinfónica Juvenil nos vino a buscar, es que la UCR trata casi de comenzar de nuevo con eso, no se aprovecha la formación que ya tienen y ellos nunca han logrado ponerse de acuerdo.

Lo que quieren es como un conservatorio, que existe en otros países, especialmente en los Estados Unidos. La formación musical en este campo no comienza después de los 18 años, sino que comienza a los 8 ó 10 años. Entonces todo esto se va acumulando, tal manera de que cuando lleguen al nivel universitario, ellos harían solamente los cursos teóricos de estudios generales y se les reconoce todo lo que conocen de una disciplina. Por ejemplo, si van a ser pianistas, ahora pueden desarrollar unos cursos más especializados.

SR. ALBERTO CAÑAS: Un ejemplo de lo poco operativa que es la Sinfónica Nacional es que una vez le pedimos ayuda para lanzar a gravar música costarricense en discos y salía más barato trabajar con la Filarmónica del Berlín. Sobre pasaba a los \$100.000 el costo de cada grabación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente lo que estoy pidiendo al Consejo es la autorización para modificar la primera cláusula.

SR. RODRIGO BARRANTES: Creo que don Celedonio no dijo que era solamente la primera cláusula la que se modificaba, sino que hay más que se están modificando.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Todas la cláusulas son las mismas, excepto la primera, a las demás lo que se les modifica obviamente es que se les pone CONEM o Conservatorio Estatal de Música.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la sesión 848-89, que fue donde se analizó la primera propuesta del convenio con la Sinfónica Nacional, manifesté que esperaríamos hasta enero porque me gustaría conocer el criterio de doña Ma. Eugenia y Don Alberto Cañas. Don



Celedonio parcialmente acogió mi propuesta cuando dijo que lo aprobáramos pero que no lo dejáramos en firme, para que después se entrara a analizar. Sin embargo, se aprobó y se dio firmeza al acuerdo. Quisiera resaltar el hecho de que aquí se analizó el asunto y se me dijo que no debía preocuparme porque obviamente doña Ma. Eugenia y don Alberto iban a estar de acuerdo con este convenio. Lamento que en realidad así no haya sucedido, porque no me gustaría que se piense que no se tomó el criterio de ellos, como miembros del Consejo Universitario.

Me gustaría que se le diera una revisada al documento, porque creo que hay cosas que, si bien estaban en el anterior y no nos percatamos en ese momento, podrían traer luego algunos problemas en la ejecución, se dice por ejemplo que un reconocimiento para un estudiante en los cursos de música debe venir al Consejo Universitario para su aprobación y esto complicaría mucho el asunto.

SR. FERNANDO CASTRO: Deben estar normados por un reglamento que el Consejo dicte.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Creo que debía cambiarse la normativa, de acuerdo a lo escrito, esa es la interpretación que yo le doy. La Octava cláusula dice: "Para efecto de reconocimiento de cursos realizados por el estudiante en el país o en el extranjero, el reconocimiento deberá ser aprobado por el Consejo Universitario".

Quiero que quede constando en acta que cuando se analizó este convenio, a mí no me pareció atinente. Se está usando el nombre de la Universidad para profesionalizar los estudios que otra institución da.

SR. FRANCISCO QUESADA: Respeto a don Alberto y a doña Ma. Eugenia, pero mi posición de darle el aval a este convenio es que especialmente está presentado en tres puntos. 1) Las ventajas que tiene para la Institución, de proyectarse más en la extensión universitaria y cultural. 2) La posibilidad del desarrollo de especialistas en el campo musical. 3) La Universidad de Costa Rica tiene su conservatorio y su escuela, pero creo que no debemos considerar que ella debe tener monopolio de estas actividades culturales. Por eso creo que la Universidad puede perfectamente colaborar con el desarrollo de esta actividad.

Cuando se estaba creando la Universidad Nacional, don Arnoldo Herrera estaba muy entusiasmado en crear una escuela de artes musicales, en convenios con el Conservatorio Castella y la Universidad Nacional. Hicimos lo imposible por ver si eso se podía realizar, pero lamentablemente no contamos con el apoyo del Rector y algunos miembros de la Comisión Ad-hoc, y no se quedó en nada.



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

No tengamos miedo, aprobemos, colaboremos, veamos como resulta y después el Consejo determinará el asunto.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: Además, como convenio que es, da el mecanismo de rescindirlo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Además, tenemos que aprobar el plan de estudio.

Entonces, propondría al Consejo Universitario la modificación de la Primer cláusula, y tal vez la recomendación de doña Marlene y don Rodrigo es conveniente, que se recomienda la modificación del la octava cláusula, para que al final, en lugar de decir: "... aprobado por el Consejo", diga "... aprobado por la UNED". Después determinaremos cuál es el organismo pertinente para hacerlo, porque no necesariamente es el Consejo. Este puede determinar las normas que se van a seguir en este caso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para mí la pregunta más importante que le haría a don Alberto es: ¿Son personas competentes o no?

SR. ALBERTO CAÑAS: Son las personas que ponga el Ministro de Cultura.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: Quizás sería conveniente especificar más la obligación de atender las actividades de extensión cultural de la UNED.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no nos obliga a nosotros a reconocerles ningún programa, porque en la segunda cláusula lo dice con toda claridad, así como en la cuarta cláusula. Da lectura a éstas.

SR. ALBERTO CAÑAS: Quién nos garantiza que el tipo de profesor que contratan ahí, es bueno.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la cláusula novena.

SR. ALBERTO CAÑAS: Creo que no tenemos nada que decir respecto al personal docente, simplemente vamos a endosar con el prestigio de la Universidad los títulos que va a emitir una institución en la cual no tenemos nada que ver, excepto aprobar los planes de estudio. Cómo es posible que todo sea de acuerdo con el Reglamento de la Orquesta Sinfónica Nacional.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es otra recomendación que le podemos poner en la tercera cláusula: "El nombramiento del director de CONEM, así como las personas que ocupen posiciones en su organización interna será materia supervisada por la O.S.N. Este personal deberá reunir los mismos requisitos profesionales que se piden en la UNED y velará por el cumplimiento de las normas de la UNED".



SR. ALBERTO CAÑAS: El problema es que es un conservatorio, no una escuela universitaria de música. No vamos a exigir el bachillerato para ingresar y tampoco vamos a exigir doctorado para enseñar.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Les recomiendo aprobarlo como está. Sin embargo, cuando viene el plan de estudio, le pondremos las condiciones necesarias para aprobarlo.

SR. ALBERTO CAÑAS: Yo me conformaría si en la novena cláusula, en lugar de ser: "Para la ejecución de este convenio", se dijera que: "El Conservatorio será dirigido por una junta directiva, integrada por dos representantes de la Junta Directiva de la Orquesta Sinfónica Nacional y dos de la Rectoría de la UNED".

\* \* \*

Después de analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

#### ARTICULO II

Revisado el nuevo proyecto de convenio UNED-Ministerio de Cultura, se solicita al Sr. Rector renegociar las siguientes observaciones:

1. Eliminar "CONEM" en todo el texto del convenio y sustituirlo por "Conservatorio Estatal de Música".
2. Revisar la CLAUSULA PRIMERA para que se lea de la siguiente manera:

"La UNED y la Junta Directiva de la O.S.N crean conjuntamente en el Conservatorio Estatal de Música, el cual llevará los logotipos de cada institución y otorgará a los estudiantes los títulos, pregrados y grados académicos que de común acuerdo se estipule".

3. Revisar la CLAUSULA OCTAVA para que en lugar de decir "aprobado por el Consejo Universitario" se exprese "aprobado por la UNED".
4. Revisar la CLAUSULA NOVENA para que en lugar de decir "para la ejecución de este convenio se crea ..." diga "El Conservatorio Estatal de Música estará dirigido por una comisión ...".



## III MATRICULA DEL PAC 90-1

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a los materiales, una alternativa en la que había pensado y que hubo alguna reacción, era que lo más nos conveniente era retrasar el inicio del semestre. Se me dieron algunos argumentos y la verdad es que en mi opinión, de igual manera, sin cambiar nada en la programación se quita la primera semana, se pasa para el final y mantienen todos los documentos como están. Se ha tratado de que las cosas puedan comenzar como estaban, pero hay esa preocupación. ¿Qué pasa si el día en que se inicien las lecciones no hay ninguna resolución o nosotros no podemos comunicar oficialmente?

Había una propuesta de don Fernando Castro, que me pareció también razonable. No sé que efecto puede tener sobre la resolución, creo que tal vez ninguna. La propuesta es la siguiente: Ya se tomó el acuerdo que todos los alumnos hagan un depósito de ₡825 para matricularse en la UNED. Una posible alternativa es comunicarle a todos los estudiantes que deben hacer un depósito de ₡1.050 si quieren retirar los libros la otra semana. Esto con el objeto de que se pueda proceder en cualquier caso. No podemos entregar los libros, porque si los entregamos y luego hacemos el anuncio de que tienen que venir a pagar, es muy difícil que lo hagan. Como no estamos hablando de una cifra pequeña de colones, sino de ₡25 millones en adelante, en textos, no puedo sugerirle a este Consejo que si el 24 de febrero no hay ninguna resolución, entreguemos ₡25 millones, de los cuales les aseguro que probablemente no paguen ni la mitad, porque muchos se dejarán los libros y posiblemente dirán que se retiran de la Universidad o dicen que los perdieron y no los pagan.

Además, estos pagos son tan caros de recuperar, que ningún abogado está interesado en ir a poner demandas ante la Corte, por cosas como ₡1.050 por una persona, porque ni siquiera le paga a él los honorarios. Son tantos los alumnos que nosotros, aunque judicialmente pudiéramos cobrar todo eso, nos llevaríamos mucho tiempo y eso no tiene sentido. No podemos hacer que la Universidad incurra en una pérdida tan grande.

Si la respuesta es no, nosotros tenemos, que decir que es la matrícula. Si la respuesta es sí y llega a tiempo, no hay ningún problema. Si no hay respuesta, también tenemos que tomar una resolución. Lo recomendable es tomar dos resoluciones hoy. En caso de que la Corte, por alguna razón diera una respuesta negativa, la matrícula sube a X número de colones. En caso de que no haya habido ninguna resolución, que la Universidad pida a los alumnos y comience a anunciar públicamente que deben hacer un depósito de ₡1.050 por cada asignatura para presentarse a partir de determinado día a retirar los materiales de la UNED.

SR. RODRIGO BARRANTES: Pregunta qué se hace con respecto a la Cuota Estudiantil.



SR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces sería \$1.050 por curso más \$100.

SR. FRANCISCO QUESADA: Quiero presentar una moción de orden para variar la agenda de la sesión ordinaria. Entrar a conocer lo siguiente: a) el impacto del acuerdo sobre el arancel universitario, b) el estado actual de la matrícula y c) problemas de ejecución de los acuerdos de este Consejo.

Tengo una nota que me preocupa, dirigida al señor Vicerrector Ejecutivo por el Sr. José J. Villegas. Entre otras cosas dice: "La preocupación nuestra y de los compañeros profesionales de la Dirección de Asuntos Estudiantiles por la poca información oficial que existe en torno a graves problemas que se han presentado en el proceso de matrícula, derivado del recurso planteado... Como lo hemos expresado también en el Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva, ha existido una ausencia casi total de mecanismos ágiles de comunicación que nos permitan a todos brindar oportunamente información cierta a nuestros estudiantes. Esto genera lamentablemente gran inseguridad a quienes de una u otra forma tenemos contacto directo permanente con estudiantes".

Me preocupa mucho que todas estas cosas, aún sin perjuicio de tener un informe del asunto legal que está en manos de la Sala Cuarta, tengamos en el seno de la Universidad, en la administración de este asunto tan complicado, un caos, y llegado el momento de la primera, segunda o tercera semana de marzo, nosotros no podamos manejarlo. Pareciera, según me informaron, que la matrícula está muy baja. Los estudiantes no se matriculan por el problema del dinero y no están en disposición de ceder a esta situación. Además de ganar la apelación en la Corte, no existen los mecanismos para asegurar la entrega de libros a los estudiantes en los Centros Universitarios en el momento oportuno. No hay una excelente comunicación en los distintos momentos que tienen a cargo todo este asunto. O sea, que para los próximos días, sin perjuicio de lo que suceda en la Corte, vamos a tener un problema enorme en la Universidad, en el inicio del programa académico del primer semestre de 1990.

Hay que tomar una resolución, porque en definitiva, la responsabilidad última de la Universidad recae en el Consejo Universitario. Si hay necesidad, en una instancia de derogar el acuerdo y volver analizar el asunto profundamente, aquí están los señores Vicerrectores para determinar de una vez por todas, qué es lo que vamos a hacer.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En la Universidad hay una serie de personas que les gusta crear caos sin ningún fundamento. Hasta el viernes pasado, la matrícula en la UNED era de 6.000 alumnos, sin haber terminado la matrícula regular. Es absolutamente falso lo que se dice, porque yo promoví que la Oficina de Registro me mantuviera informado de cómo iban, hicieron un corte y éste iba



CONSEJO UNIVERSITARIO

36

aproximadamente por los 2.900 alumnos. Nosotros previmos que la matrícula bajaba un poco, pero solo en el Metropolitano I se han matriculado más que en otros semestres (6.098 alumnos). Realmente no ha sido cierto ese problema.

Hemos tenido resistencia de algunas dependencias para hacer el trabajo o han puesto algunas excusas, porque tal vez resulte más fácil ir a botar los libros en las librerías del país. El único problema sobre el cual no hay claridad, y sobre el que no podemos poner un poco de luz es porque no tenemos resolución de la Sala Cuarta de la Corte Suprema de Justicia, sobre la cual no podemos hacer nada. Sin embargo, en términos del Reglamento de Becas, este Consejo ya lo vio y lo aprobó. Así es que no sé por qué razón está preocupado el Sr. José J. Villegas si ya tiene el Reglamento. Todavía ayer me llegó una carta de doña Nidia Lobo diciendo lo que necesitarían y no está previsto dentro del proyecto de becas, cómo ocuparían ese personal. Pero tienen \$10 millones, entonces que hable con don Guillermo para ver cómo se utiliza parte de esos \$10 millones para que tomen los \$900.000 que necesitan para ejecutarlo.

Existe definitivamente una inquietud que nosotros no le podemos aclarar ni a los estudiantes, ni tampoco a los funcionarios. Necesitamos que el Consejo al menos esté enterado de que en caso de que no tengamos ninguna resolución al momento de entregar los libros, una de las propuestas es: "que se anuncie de una vez que los alumnos a partir de la semana entrante pueden hacer un depósito para retirar los libros".

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Así es, para cumplir con el Presupuesto. De ahí en adelante es una ventaja para la Universidad.

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo vi a don Rodrigo muy preocupado la otra vez.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Era normal esa preocupación porque era un período en donde no se había terminado la matrícula y se veían pocos, pero si se hubiera comparado con años anteriores también hubiera sido parecido.

Lo de este temor de si hay alumnos o no los hay, no se preocupen. Yo fui el primero que lo viví en esta Universidad cuando me tocó abrir los Centros Académicos. Había cerca de 8 alumnos matriculados y el último día se matricularon 1.500.

Lo importante no es ahora la matrícula porque ya es razonable, ahora lo que queremos es tener una autorización que nos permita actuar en cualquier eventualidad.

Don Carlos Hernández va a hacer un esbozo de las respuestas administrativas que se han pensado para esas acciones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

37

SR. CARLOS HERNANDEZ: Ciertamente recibí la nota de don José Joaquín Villegas donde planteaba esas cosas y también tengo que decir que él tenía buena parte de razón, puesto que había bastante limitación de información tanto para ellos como para nosotros. Para empezar el mismo Consejo Universitario tuvo bastante en secreto el recurso de la Sala Cuarta y la información que se filtraba no era muy pública que digamos ni estábamos autorizados para diseminarla. De manera que ciertamente había una limitación de información, pero gracias a esa intervención de don José Joaquín Villegas en el Consejo de Vicerrectoría convoqué a una reunión con don Gastón Baudrit y otras personas de la Universidad involucradas todas en el proceso para que don Gastón nos explicara qué aspectos de ese recurso realmente estaban en "jaque" y qué cosas no estaban cuestionadas como para ir adelantando. La conversación fue bastante fructífera hasta el punto de que nos permitió echar a andar una serie de acciones que no iban a ser afectadas. Entre esas cosas echamos a caminar la distribución de los textos para todos los Centros Universitarios con bases en un corte de matrícula que había y otro que llegará el 16 entrante. Después del 16 habrá que llevar los textos que el último corte nos indique, así como recoger aquellos que se mandaron de más.

Con esto quiero decirles que la distribución de los textos -que es la preocupación de don Francisco- ya está caminando por lo menos en el nivel de Centros en un acierto de 70 ó 75%.

Sin embargo, hay que tomar aquí una decisión sobre tres supuestos: 1) en caso de que la Sala Cuarta le diga "sí" a la Universidad. 2) en caso de que le diga "no" y 3) en caso de que diga "sí" o "no", pero después del 20, en cuyo caso estamos ante un cuadro matricial de decisiones donde hay que definir para cada supuesto cuál sería la opción a seguir.

Hemos considerado lo siguiente. 1) la forma de pago adicional que se tiene que hacer como producto de esa matrícula. 2) El procedimiento administrativo que vamos a seguir para la distribución y entrega de esos textos. 3) el lugar donde lo vamos a hacer. 4) el tiempo de que disponemos. 5) el número de volúmenes que hay que distribuir, 6) los recursos humanos que necesitamos para eso, 7) el mobiliario adecuado que necesitamos para distribuir eso o sea condiciones físicas adecuadas. 8) La custodia que se va a requerir para esos textos en las horas nocturnas. 9) Los controles cruzados de entrega de un inventario de los libros que salen y 10) un instructivo adecuado y standard para todos los centros para que sepan cómo tiene que operar.

La forma de pago se va a tener que anunciar por los medios de comunicación que los estudiantes tienen que hacer un depósito de \$1.050 por asignatura y \$100 de cuota estudiantil para tener derecho a los libros.



El procedimiento administrativo que hemos considerado es el siguiente: El estudiante va a tener en sus manos un documento de matrícula consta qué materias matriculó, que nos dice qué textos le corresponde a cada asignatura que matriculó. Va a tener otro recibo adicional, que es el pago de ese depósito adicional. El estudiante se presenta al Centro Universitario (posiblemente para el caso de San José sea en el nuevo Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas) en donde se recibe la boleta de matrícula y el funcionario que lo atiende se fija qué materiales corresponden a las asignaturas que matriculó y va a tener unos cupones de seguridad. Por ejemplo si el estudiante matriculó mercadeo, y le corresponden 3 textos, el funcionario apunta en el cupón que tiene una copia. Le entrega un cupón y otro queda en la UNED. Después de este proceso el estudiante se retira con varios cupones y va a retirar los a otra sección donde van a estar los libros. La entrega se va a hacer por carreras para facilitar la rutina. Si el estudiante no puede retirar algunos libros, se guardan los cupones mientras aparece el libro, y puede hacer efectivo ese cupón en cualquier otro centro, inclusive en la librería de la UNED. Estos cupones son al portador. Si él lo pierde es asunto del estudiante.

Quiero advertir que esta es una salida de emergencia. Para el futuro estamos pensando en incluir esos cupones dentro del sobre.

Hay que ver ahora cómo vamos a responder operativamente. El Colegio de Licenciados nos presta el Colegio por 4 días del 19 al 22, de 9 a 6 de la tarde. Son 36 horas/hombre. En San José tenemos un promedio de 3.000 alumnos, a 3 asignaturas por matrícula, por 3 materiales por cada asignatura son 27.000 materiales académicos para entregar a San José. Se estima un rendimiento del ejemplar por cada tres minutos. Eso significa que ocuparemos alrededor de 27 personas. Si bajamos los rendimientos y estiramos el tiempo puede ser menor el número de personas. Aquí no tendremos problemas de conseguir esas personas.

En cuanto a mobiliario no hay problema porque como es un edificio nuevo, los libros se ponen sobre periódicos en el suelo. En cuanto a la custodia tal vez se le pague a los mismos guardas del Colegio de Licenciados.

En cuanto a los controles, el cupón es un mecanismo de control porque tiene que ser igual al número de libros que faltan.

El cupón indica el libro que se fue, lo que nos permite hacerlo para cada libro. Nos dice el número de recibo que corresponde para tener un control.

Sin embargo, no puedo decir que de alguna manera se pierda un libro, pero el riesgo lo hemos bajado muchísimo.

Los cupones los mandamos a hacer a la imprenta hoy y salen antes



CONSEJO UNIVERSITARIO

39

del 20. Lo vamos a manejar como si fuera un valor al portador, pero con mucho cuidado. Por eso están numerados y los vamos a entregar a los Administradores de los Centros con ciertos cuidados.

Esto termina en un instructivo que tendremos listo mañana, pero para terminar este instructivo necesito la decisión de este Consejo de cuánto van a ser los aranceles de más, en caso de que se resuelva negativamente lo de la Sala Cuarta y en el otro supuesto tendrá que pagar \$1.050 por asignatura.

¿Qué pasa si anunciamos que paguen \$1.050 por la matrícula y 100 de cuota estudiantil y el estudiante decide no hacerlo, porque ya está matriculado y compra los libros por su cuenta?

SRA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto la matrícula pienso que si se logra aumentar un poco más, sobre todo en el período extraordinario.

Pienso que es importante que se analice la preocupación de don Francisco de que algunos alumnos antiguos se podrían estar yendo, creo que esos datos nos los podría brindar el CUEST y nos dirían si existe un comportamiento normal. Pero, la preocupación que tengo es la siguiente: Cuando se hizo la propuesta del pago único yo había entendido que el parámetro fundamental para que esto funcionara adecuadamente en la prematrícula, así se organizaba la información para la elaboración de los paquetes por curso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La prematrícula tenía como objeto que en el nivel de Consejo de Rectoría se pudiera saber qué contratos y plazas estaban asignados a la Dirección de Docencia.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la propuesta se hablaba de paquetes de servicios que se ofrecer al estudiante por curso, contemplaba que todos los materiales y otros servicios. Es un cambio al ofrecer esos servicios de esta manera.

Yo siento que en este momento, de acuerdo con lo expresado por don Carlos Hernández, no hay paquetes elaborados.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Marlene está hablando simbólicamente de paquete. Cuando se utilizó el término "paquete" se refería a todos los servicios que el alumno recibe en el semestre, no al paquete de libros.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo me imaginaba que los estudiantes se presentaban al Centro Universitario a recoger los paquetes del curso con el comprobante de pago. Pensé que DIDIMA iba a tener preparado todo eso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer que conservé con don Carlos Hernán-



CONSEJO UNIVERSITARIO

40

dez le manifesté que yo quería que al menos le pusieran una liga a los materiales de cada curso.

SR. CARLOS HERNANDEZ: Para este PAC es imposible hacer eso; para el otro tal vez estamos en esa capacidad. Quiero decirle respetuosamente al Consejo Universitario para que considere esa situación, que tenemos en el TEUNED por los menos a tres jefes en sesión permanente, y eso a nosotros nos afecta mucho. Quisiera sugerirle al C. U. que a futuro no nombre jefes en esos puestos porque se nos hace mucho problema.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo no estoy buscando culpables. Este Consejo, cuando tomó el acuerdo, estableció que se tenían que tener previstos los aspectos operativos y eso es lo que preocupa. Si no hay nada de eso es mejor decirle al estudiante que el Consejo aprobó un aumento de aranceles para este semestre.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No se puede decir en este momento. Por eso la solución más fácil es enviar otro comunicando diciendo que los alumnos deben hacer un depósito de ₡1.050 por cada curso y ₡100 de cuota estudiantil y pasar a retirar los materiales de sus cursos a partir de tal fecha a tales lugares. La idea es beneficiar a aquellos alumnos que en un curso u otro les va tocar pagar demasiado.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Mi pregunta es la siguiente. Si la Sala Cuarta indica que los estudiantes tienen la razón en las dos apelaciones que presentaron ¿qué es lo único que podemos hacer?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se fijaría el arancel para este año.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que la solución que se tiene que aprobar es esa, aumento de los aranceles y venta de los materiales aparte.

SR. FERNANDO CASTRO: Pero eso no se puede hacer hasta tanto no se tenga el comunicado de la Sala Cuarta.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Si se le puede decir al estudiante que para el curso deposite ₡825 por asignatura y si quieren los materiales tienen que pagar lo que costaban antes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Vamos a aclarar un asunto. En primer lugar son cinco personas las que impusieron el recurso de amparo, entonces el recurso de amparo nada más resuelve sobre esas cinco, no sobre todos. De modo que en cierto sentido pudimos haber cobrado a todos. El MEP ya lo hizo, porque en las Cortes costarricenses sólo se puede actuar contra el que presente el juicio.

SR. FERNANDO BOLAROS: ¿Usted cree don Celedonio que si ellos ganan el juicio no vendrán las firmas de ellos?



CONSEJO UNIVERSITARIO

41

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Por esa razón se decidió aquí no actuar como lo hizo el Ministro de Educación. Creo que hemos actuado en forma prudente para no dar base a los demás, en caso de que lo ganaran. Si lo ganaran los cinco que lo plantearon, después tienen que venir los demás a reclamar ese derecho.

En este momento lo que debemos hacer es cuidarnos de tal manera que se garantice una obligación que tenemos, que es salvaguardar los bienes del Estado y por otro lado, que no afecte el proceso.

Por tal razón se propone al Consejo que nos autorice informarle a los estudiantes que deben hacer un segundo depósito de \$1.050 y pasar a retirar los materiales a partir de tal fecha en tales lugares. Una vez resuelto eso se les mandará a decir que con sus dos depósitos han cubierto las obligaciones con la UNED o que debido al acuerdo de la Sala Cuarta el C. U. ha fijado la tarifa en tanto, si depósito \$1.875 y se fijó la tarifa en \$200, los libros que se le entregaron valen tanto, de modo que estamos en pazo o se le queda debiendo.

SRTA. LIGIA MENESES: No sé si le entendí mal a don Gastón Baudrit, pero cuando él nos habló del depósito yo entendí que lo único que se podía cobrar como depósito era \$825. Si ahora les decimos que depositen \$1.050 más, no sé si estaríamos contra la posible resolución de la Sala Cuarta.

SR. ALBERTO CARAS: Creo que nos enfrentaremos a un problema público. ¿Qué posibilidad hay que la Sala Cuarta falle pronto?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El asunto es que estamos en una situación en que no podemos trabajar con posibilidades.

SR. ALBERTO CARAS: Sabiendo la resolución aunque sea por el Correo de las brujas, no tendremos que tomar esa determinación de que paguen el segundo depósito y preparamos el asunto hacia otro lado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La otra salida más sencilla es que este Consejo Universitario ordena la apertura del curso lectivo unas semanas más tarde. Eso no nos da ningún problema, nos da tiempo de trabajar.

SR. ALBERTO CARAS: Con eso estoy de acuerdo.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Lo que dice don Alberto en parte es cierto, porque si no es exponerse a una denuncia y a que nos creen una mala atmósfera.

Creo que es más conveniente posponer el curso, porque es más fácil arreglar este asunto internamente que quedar mal con el público.



CONSEJO UNIVERSITARIO

42

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa medida sí me sirve porque puedo mandar una nota a la Sala Cuarta comunicando esta resolución y así ejerzo cierta presión sobre ellos.

SR. FERNANDO BOLANOS: Quería hacer dos consultas. Una, que nos hemos empeñado en cambiar el sistema de matrícula, de entrega de paquetes. Para mí esa innovación requiere un gran esfuerzo administrativo de la Institución. Lo que me preocupa es que ese preocupa es que ese esfuerzo que hay que hacer está siendo afectado por los recursos, por la incertidumbre y por la confusión que hay en este Consejo entonces en nuestros funcionarios y estudiantes es mayor. Me preocupa por lo tanto si vamos a poder cumplir con lo que hemos establecido. Por ej. si vamos dar 100 cursos mi pregunta es si tenemos un 90% ya de los materiales listos, las guías listas, etc.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no afecta ese problema. Si en el pasado han faltado algunos materiales nada tiene que ver con la decisión que hemos tomado.

SR. FERNANDO BOLANOS: Considero que la situación ahora es de mayor exigencia para la Universidad, porque ahora el estudiante ya pagó y por lo tanto los materiales se le deben entregar. Mi pregunta es si estamos preparados para eso.

SR. FERNANDO CASTRO: En realidad tenemos problemas con seis materiales que saldrían el lunes 26, pero se trata de cursos pequeños, con 50 alumnos. Esa partes es fácilmente controlable.

Mi otra consulta es que quiero conocer la opinión de don Rodrigo Barrantes sobre este asunto.

SR. RODRIGO BARRANTES: Me he reunido con los Directores de Escuela y el Jefe de la Oficina de Operaciones, porque esa fue una idea que salió del Consejo de Rectoría y nosotros la analizamos. El inicio del segundo período académico habría que aplazarlo también y se une la finalización del semestre cuando salimos a vacaciones. Los alumnos no tendrían los resultados para inscribirse para el examen de reposición del año entrante. Todas las fechas están programadas no sólo de este semestre sino también del semestre siguiente. ¿Entonces para qué programamos con un año de anticipación guías, exámenes, calendarios? Pienso que se va armar un descalabro y no sé si es más importante planificar la docencia o la administración.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que una comisión ajena a la Dirección de Docencia podría sentarse a analizar, de acuerdo con el cronograma, identifican dos semanas en el inicio o finalización del primer semestre y al finalizar el segundo semestre. El problema que tenemos es a la hora de enviar los resultados a los Centros Universitarios para que los estudiantes puedan hacer las solicitudes para los exámenes de reposición. Pero yo pienso que



CONSEJO UNIVERSITARIO

43

eso no es tan inflexible, podría encontrarse una solución.

Si estoy de acuerdo con don Rodrigo en que las fechas de los cronogramas establecidos cambiarían, y esto se tendría que indicar debidamente a los estudiantes y eso afectará todas las guías académicas.

SR. FRANCISCO QUESADA: ¿Por qué sin tomar ninguna resolución le enviamos una nota al Presidente de la Sala Cuarta indicándole que estamos con este problema?.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso también lo he pensado, pero es que la Sala Cuarta tiene demasiados casos que atender.

Creo que si tomamos el acuerdo de que se suspende temporalmente el inicio del primer semestre (porque puede ser que no haya cambios) se lo comunico a la Corte diciéndole de esta medida tomada por el C. U. por no saber cuál es la resolución y que me veo en la situación de que no puedo informar dentro de la Universidad cuando se puede iniciar este semestre, que afectaría gran cantidad de alumnos, a no ser que tenga una respuesta y que les agradecería darle mayor prioridad posible a este asunto.

Con respecto a atrasar el inicio del período no lo veo tan serio porque si quito una semana del principio no tengo que rehacer los materiales, sino que se quita del calendario la primera semana y el resto sigue igual.

SR. RODRIGO BARRANTES: Pero estamos ofreciendo en el "paquete" de matrícula dar tutorías y resulta que no se las vamos a dar, cuando las primeras dos tutorías son básicas para el primer examen parcial y la primera tarea.

SR. CARLOS HERNANDEZ: Otra opción es posponer el rige de la decisión, que rija a partir del PAC-2 y para el PAC-1 se les aumentan los aranceles.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No podemos echarnos atrás ahora, porque si no jamás la podremos implantar en el futuro.

SR. FERNANDO BOLAROS: Lo mejor es tomar el acuerdo de suspender el inicio del curso y el próximo miércoles con mayor información de parte de don Rodrigo tomamos una decisión, porque es sobre todo un acuerdo de presión.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que don Rodrigo tenga alguna respuesta en este sentido. Yo no vería el asunto de que se corra el semestre sino que se iniciaría tarde y se comprima.

\* \* \*

Después de otros comentarios se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

44

ARTICULO III

En vista de que la Sala Cuarta no se ha pronunciado sobre el recurso de amparo planteado contra la UNED, el Consejo Universitario acuerda suspender temporalmente el inicio del primer período académico 1990, hasta una próxima resolución.

\* \* \*

Se retiran de la Sala de Sesiones doña María Eugenia Dengo y don Alberto Cañas.

\* \* \*

IV. MOCION RESPECTO AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LAS UNIVERSIDADES

SR. CELEDONIO RAMIREZ; En CONARE hemos estado discutiendo este asunto del presupuesto. La moción de don Francisco Quesada es una gestión para que el Gobierno actual tenga que resolver una situación en forma inmediata, que de hecho creo que no la va a poder resolver.

Yo recomendaría que esta solicitud dirigida al Gobierno de la República fuera más bien dirigida a CONARE con el objeto de que CONARE realice la presión ante el Gobierno de Costa Rica, independientemente del Partido Político que represente. Estaríamos totalmente intranquilos si el acuerdo con el Ministro de Hacienda actual no fuera válido para el nuevo Ministro; nosotros confiamos en la institucionalidad de Costa Rica y el acuerdo es válido para los dos.

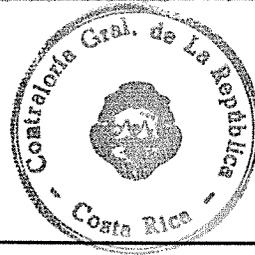
\* \* \*

Se da lectura a la moción planteada por don Rodrigo Barrantes y don Francisco Quesada.

\* \* \*

Con respecto al considerando #3 EL SR. CELEDONIO RAMIREZ explica que este punto no se ha cumplido, pero se está en gestiones y se va cumplir. Inclusive al ITCR ya le aprobaron la modificación presupuestaria de eso.

En relación con el considerando # 5 DON CELEDONIO RAMIREZ aclara



45

que no es cierto que el "Sr. Viceministro de Hacienda ha comunicado oficialmente a las Universidades ...". Lo que ha habido es que él se reunió con una comisión para buscar el financiamiento y él expresó eso, pero es muy distinto de una comunicación oficial.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría algunas modificaciones a los 6 considerandos. Y en el primer acuerdo en lugar de "solicitar públicamente al Gobierno de la República..." lo modificaría por "Solicitar al Consejo Nacional de Rectores que inste al Gobierno de la República..."

En el acuerdo segundo cambiaría "solicitar" por "instar".

Solicito autorización para eliminar algunos aspectos que impliquen intencionalidad que no creo que existan en este momento. Hay consenso.

SR. FRANCISCO QUESADA; Doña María Eugenia y don Alberto Cañas me manifestaron estar de acuerdo con esta moción.

SRTA. LIGIA MENESES: Llegó la subvención de enero pero no venía la parte adicional de los \$30 millones, de los cuales nos corresponden más de \$2 millones.

Conversé ayer con el Tesorero Nacional, quien me manifestó que en el Presupuesto está la Norma de cuánto se puede girar y que él ahora no podía girar ese adicional de los \$530 millones salvo que se variara la norma o fuera efectivamente aprobado en un nuevo presupuesto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es cierto que hubo un error en la Asamblea Legislativa que decía que se girara mensualmente una suma determinada, pero el Sr. Ministro de Hacienda y el Presidente de la República le han pedido al Contralor General de la República que autorice el traslado. En este momento se está hablando con el Contralor quien está de acuerdo. Lo que hace falta es el trámite para que el Tesorero comience a hacerlo efectivo.

Este era un problema que se estuvo discutiendo en CONARE pero también había otro problema que es que el Gobierno pasó un decreto de subejecutar los presupuestos en un 5% y no excluyó oportunamente a las Universidades. Ya los Rectores nos quejamos, entonces el Ministro de Hacienda dijo que no se rebajará al principio, sino que la subejecución se haría en el último mes y cuando lleguemos a ese último mes, ya está repuesto.

Se está tratando de resolver los problemas en defensa no del Gobierno de la República, sino de la seriedad que se ha dado dentro del Ministerio de Hacienda. No hemos encontrado una intención de no resolverle el problema a las Universidades, porque si fuera así no se habría firmado ningún acuerdo. Consideramos que al haberse firmado estuvo el compromiso importante.



CONSEJO UNIVERSITARIO

46

Pero si nos ha quedado bastante claro que el Gobierno piensa que hay dos opciones: 1) decir de una vez de dónde sale y 2) tomar en cuenta el criterio del próxima Gobierno. Porque puede ocurrir que el Presupuesto Extraordinario sale exactamente como lo preparó don Rodrigo Bolaños, pero puede ser que el otro Gobierno elimine algunos aspectos.

\* \* \*

Se aprueba el acuerdo con los considerandos que luego revisará el Sr. Rector.

ARTICULO IV

CONSIDERANDO:

1. Según acuerdo tomado por la Comisión de Enlace en su sesión número 117, el Gobierno de la República se comprometió a entregar a las Universidades Estatales la suma adicional de 530 millones de colones para cubrir la revaloración de sus escalas salariales profesionales.
2. Para cumplir con el acuerdo anterior el Ministro de Hacienda, Dr. Rodrigo Bolaños, se comprometió a enviar un Presupuesto Extraordinario con los fondos adicionales que complementa al Presupuesto Ordinario de 1990
3. El Ministro de Hacienda se comprometió, además, a ampliar a partir de enero el giro mensual destinado al Fondo de Educación Superior en 30 millones de colones y, a partir de agosto, en 34 millones adicionales.
4. Que a la fecha las ampliaciones del giro mensual no se están cumpliendo tal y como fue el compromiso del señor Ministro.
5. Que el señor Viceministro de Hacienda ha comunicado oficialmente a las Universidades que el presente Gobierno no cumplirá con el compromiso de obtener los recursos y enviar el Presupuesto Extraordinario que contemple los 530 millones de colones adicionales al FEES, según lo acordado por la Comisión de Enlace.
6. Que al incumplir con su compromiso y retrasar el cumplimiento de estas urgentes obligaciones hasta que asuma funciones el nuevo gobierno se causa un grave daño a las Universidades pues esta posposición significaría eventualmente su desfinanciamiento, les impedirá ejecutar a derecho la revaloración extraordinaria de sus escalas salariales y las obligará a regresar a las prácticas, que creíamos ya superadas, de



CONSEJO UNIVERSITARIO

47

marchar por las calles exigiendo un presupuesto justo y acorde con sus necesidades.

ACUERDA:

1. Solicitar al Consejo Nacional de Rectores que inste al Gobierno de la República el envío urgente del Presupuesto Extraordinario al que se comprometió y en el que se da el financiamiento al acuerdo tomado por la Comisión de ENLACE en sesión 117.
2. Instar a los Consejos Universitarios de las otras Universidades Estatales y a los diversos organismos de las comunidades universitarias que se pronuncien sobre este serio problema que enfrentan estas instituciones.

V. PERMISO SOLICITADO POR EL SR. RECTOR

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo necesito salir del país el próximo miércoles, y estaría miércoles, jueves y viernes en los Estados Unidos.

También, si el Consejo Univesrsitario lo desea, tuve una reunión reciente con el Sr. Paul Giannina, Rector del Valencia Community College y le pedí que nos regalara los programas de cómputo que ellos tienen. Quedó de enviarme la información sobre lo que tienen y la computadora de ellos es una MINI 400, que es la que se ha pensado adquirir en la UNED posiblemente. ¿Qué utilidad podría tener los programas, etc.? Eso habría que verlo, pero pienso que tal vez podría aprovechar la oportunidad de pasar ahí un momento para ver qué tienen en la computadora y si es interesante mandar a la Sra. Guiselle Hidalgo a que lo vea y si le sirve que se los traiga.

SR. FERNANDO BOLAROS: Pregunta si se trata de un permiso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que efectivamente es un permiso.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo estaría de acuerdo con la condición de que la sesión del Consejo Universitario sea el martes próximo en lugar de miércoles.

SR. FERNANDO BOLAROS: Yo no estoy de acuerdo. Me parece que en este momento en que está la Universidad con toda esta problemática es indispensable la presencia del Sr. Rector. Creo que no es el momento más oportuno. Conste que siempre don Celedonio ha salido con mi voto favorable. Hoy considero que no es lo más prudente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría hacer la sesión el próximo



48

martes a las 2 de la tarde. Si hubiera algún tipo de problemática importante yo reconsideraría si saldría en esa fecha.

VI. CASO DE LAS OFICINAS DE PROGRAMACION, OFICINA DE REGISTRO Y DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este punto no lo discutimos cuando vimos lo de investigación. En este momento, según los acuerdos del Consejo Universitario, están vacantes dos dependencias: la Oficina de Programación y la Oficina de Recursos Humanos.

Según el acuerdo del Consejo Universitario, en cuanto a la Oficina de Programación se aprobó la solicitud de traslado a don Alfredo Barquero, por un período de cuatro años a partir del primero de julio de 1988. Esa plaza no era de don Alfredo, sino de don Carlos Hernández, entonces como no urge, se puede sustituir hasta que termine el permiso que tiene el Sr. Carlos Hernández.

En cuanto al acuerdo del Consejo Universitario sobre el nombramiento de la Licda. Zaida Sánchez, se le nombró a partir del 1 de setiembre de 1988 por el mismo período que el Lic. Alfredo Barquero funja como Jefe de la Oficina de Programación.

Quería proponerle al Consejo que la Sra. Sánchez continúe interinamente por dos meses y se autorice la recepción de ofertas para las dos plazas de jefatura de esas oficinas: la de Programación y la de Recursos Humanos.

SR. FERNANDO BOLANOS: Me parece que está pendiente la observación que hice sobre la Oficina de Programación. Creo que es el momento más oportuno para analizarlo. Lo más prudente es una definición de funciones, qué es lo que se quiere y con base en eso autorizar el que se reciban las ofertas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que podemos autorizar que se reciban las ofertas. No estoy proponiendo que se nombre a alguien.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Sería más bien el caso de tres oficinas: Programación, Recursos Humanos y Registro.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En la de Registro está con recargo de funciones don Jorge Delgado.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo no recordaba el acuerdo que habíamos tomado con respecto a la Sra. Zaida Sánchez. Creo que lo más conveniente es mantenerla por un período de 2 ó 3 meses en forma interina.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No recordaba que en Registro se vence el recargo de funciones el 15 de febrero. Entonces solicito que se



CONSEJO UNIVERSITARIO

49

nombre interinamente por 2 meses a doña Zaida Sánchez en Recursos Humanos y a don Jorge Delgado se le prorrogue el recargo de funciones por dos meses a la vez se autorice abrir el recibir ofertas. En la Oficina de Programación se autoriza recibir ofertas.

SRTA. LIGIA MENESES: También estoy de acuerdo con la idea de don Fernando Bolaños, que se le solicite a don Guillermo un perfil de las funciones de la Jefatura de Programación, mientras se resuelve el nombramiento en al Jefatura de Programación.

\* \* \*

Después de otros comentarios se toman los acuerdos siguientes:

ARTICULO VI-A

Con el objeto de que el Consejo de Rectoría autorice el perfil correspondiente, se solicita al Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación hacer las observaciones que considere convenientes sobre la modificación de funciones que debe tener la Oficina de Programación.

Una vez aprobado por el CONRE dicho perfil, se autoriza a la Oficina de Recursos Humanos recibir ofertas para llenar la plaza de la Jefatura de la Oficina de Programación, hasta por el período de permiso otorgado al titular, Lic. Carlos Hernández.

ARTICULO VI-B

Se acuerda prorrogar el nombramiento en la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos a la M.Sc. Zaida Sánchez, a partir del 16 de febrero de 1990 por dos meses.

Asimismo, se autoriza recibir ofertas para llenar la plaza vacante de esa Jefatura.

ARTICULO VI-C

Se acuerda prorrogar el recargo de funciones de la Jefatura de la Oficina de Registro en el Br. Jorge Delgado Fernández, por dos meses, a partir del 16 de febrero de 1990. A la vez, se autoriza a la Oficina de Recursos Humanos a recibir ofertas para llenar la plaza de la Jefatura de la Oficina de Registro.

VII. CARTA DE GRUPO DE ASAMBLEISTAS

SR. FERNANDO BOLAROS: Me pidieron que hiciera entrega de una carta de una convocatoria a Asamblea Universitaria. Quiero dejar



CONSEJO UNIVERSITARIO

50

constancia de que esta nota fue entregada.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es muy difícil convocar a una Asamblea con una asamblea que se está convocando al mismo tiempo. Le hemos pedido a la Vicerrectoría de Planificación que presente un plan de desarrollo, en el cual está trabajando.

Los lineamientos de política institucional como se dice en la carta son a propuesta del Consejo Universitario y éste no puede plantearlos todavía. Pedirle esto al Consejo Universitario es causarle un problema muy grande en este momento, porque no lo tiene listo.

\* \* \*

Dado que la carta se entregó al final de la sesión y no se pudo entrar a conocer en detalle, se conocerá en la próxima sesión

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 3:15 de la tarde.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ  
RECTOR

cd.mef.ams

14 de febrero de 1990

ACTA NO. 854-90

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramirez, Rector  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Fernando Bolaños  
Srta. Ligia Meneses  
Sra. Marlene Viquez  
Sra. Ma. Eugenia Dengo  
Sr. Rodrigo Barrantes

AUSENTES: Sr. Alberto Cañas, quien se excusa

INVITADOS: Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación  
Sr. Carlos Hernández, Vicerrector Ejecutivo



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



8602

ANEXO N°1 AL ACTA 854-90

DEL 14 DE FEBRERO DE 1990

CONVENIO DE INTEGRACION

UNED-MINISTERIO DE CULTURA

Conste que nosotros, Celedonio Ramírez Ramírez, mayor, casado, doctor en Filosofía, vecino de San Antonio de Belén, con cédula de identidad número 2-210-555, como Rector de la Universidad Estatal a Distancia, cédula jurídica número 4-000-42151-12 de este domicilio, en adelante la UNED y Carlos Francisco Echeverría Salgado, mayor, divorciado, escritor, vecino de San José, cédula de identidad número 1-503-293, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes según Decreto Ejecutivo No. 17007 del ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis, publicado en La Gaceta Extraordinaria del mismo mes y año y como Presidente de la Junta Directiva de la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante O.S.N considerando:

a) Que la UNED es una institución de educación superior especializada en la enseñanza a través de los medios de comunicación social que pretende -entre otros- fortalecer los valores en que está fundado el Estado costarricense, servir de vehículo para la difusión de la cultura y proporcionar los instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y la formación permanente de todos los habitantes (artículos 1, 2 y 3 del Estatuto Orgánico y correspondientes a la Ley de Creación, No. 6044 del 3 de marzo de 1977).

b) Que la O.S.N. es una institución permanente del Estado Costarricense, adscrita al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes y erigida mediante Decreto Ejecutivo No. 17251 C, publicado en La Gaceta del 3 de noviembre de 1986. Que entre sus objetivos está la enseñanza y práctica musical para lo cual cuenta con una escuela conocida como el Programa Juvenil, entre cuyas metas está el lograr la excelencia en la enseñanza y práctica instrumental musical a la niñez y la juventud costarricense.

Hemos convenido celebrar el presente convenio que se registrá por las siguientes cláusulas:



PRIMERA: La UNED y la Junta Directiva de la O.S.N. crean conjuntamente el Conservatorio Estatal de Música, el cual llevará los logotipos de cada institución y otorgará a los estudiantes los títulos, pregrados y grados académicos que de común acuerdo se estipule.

SEGUNDA: El Conservatorio Estatal de Música gozará en sus funciones de autonomía administrativa y académica en su dimensión de docencia, práctica y perfeccionamiento instrumental y musical, investigación y extensión, de acuerdo con lo que se estipula en los estatutos y reglamentos de la O.S.N. Asimismo, el Conservatorio Estatal de Música tendrá como normas básicas para el desarrollo de sus funciones académicas y administrativas, las referentes al régimen académico, régimen disciplinario, organización administrativa interna y de extensión universitaria que la UNED haya establecido.

TERCERA: El nombramiento del Director del Conservatorio Estatal de Música, así como las personas que ocupen posiciones en su organización interna será supervisada por la O.S.N. Ese personal deberá velar por el cumplimiento de las normas de la UNED aplicables al Conservatorio Estatal de Música. Los funcionarios del Conservatorio Estatal de Música lo serán-para efectos laborales-únicamente de la O.S.N. y serán nombrados o removidos de acuerdo con las disposiciones vigentes para la misma O.S.N.

CUARTA: Por la especialización del Conservatorio Estatal de Música en el campo de la música, su estructura interna será reglamentada por la O.S.N. y complementada por los reglamentos que para este efecto se promulguen. La O.S.N., por lo tanto, previa aprobación del Consejo Universitario de la UNED a los programas de estudio, que formule, los ejecutará y supervisará, en tanto que la UNED suministrará las condiciones académicas para que los estudiantes complementen su formación universitaria.

QUINTA: Los títulos y grados académicos serán otorgados por la UNED.



SEXTA: El Conservatorio Estatal de Música se compromete a enviar a la Oficina de Registro de la UNED el expediente de cada estudiante y a mantener actualizado su historial académico. Los estudiantes del Conservatorio Estatal de Música tendrán los mismos derechos y obligaciones que los otros estudiantes de la UNED.

SETIMA: La matrícula de los estudiantes del Conservatorio Estatal de Música se registrará por las disposiciones que al efecto y en general sean aprobadas por la UNED, aunque la O.S.N. podrá estipular condiciones y requisitos adicionales dada la naturaleza de la carrera musical.

OCTAVA: El Plan de Estudios del Conservatorio Estatal de Música debe estar aprobado por la UNED. Deberá acreditarse, a tal fin, el Plan de Estudios, el Programa de Estudios de cada curso y la escala de calificaciones utilizada. Si los objetivos fundamentales del curso y los demás requisitos del Plan de Estudios del Conservatorio Estatal de Música se han cumplido, se reconocerá la asignatura. Para efecto de reconocimiento de cursos realizados por el estudiante en el país o en el extranjero, el reconocimiento deberá ser aprobado por la UNED.

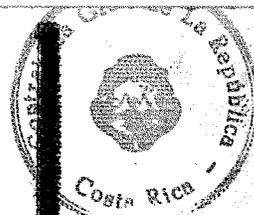
NOVENA: El Conservatorio Estatal de Música estará dirigido por una Comisión Interinstitucional permanente, integrada por cuatro miembros, dos de ellos nombrados por la Rectoría de la UNED y los otros por la Junta Directiva de la O.S.N. En los 30 días siguientes a la firma del presente convenio, la Comisión establecerá su propio reglamento de operación, que deberá ser aprobado tanto por la UNED como por la O.S.N. Competirá a esta Comisión mantener la revisión constante de los alcances de este Convenio, velar por su mejoramiento, resolver los asuntos no previstos en él y fijar los aranceles y derechos de matrícula que deberán pagar los alumnos a la UNED.

DECIMA: El presente convenio tendrá una vigencia indefinida. Si se requiere la rescisión del Convenio se convocará para ese efecto a la Comisión Interinstitucional. Cualquiera de las partes podrá renunciar al Convenio, lo que deberá hacer por escrito y avisando de ello a la otra con no menos de un año de anticipación. En ningún caso la terminación de este



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



8605

Convenio exonerará a las partes del cumplimiento de sus obligaciones y compromisos pendientes con los estudiantes hasta la terminación de su carrera y el otorgamiento de su correspondiente título.

UNDECIMA: El Conservatorio Estatal de Música participará en los programas de extensión cultural de la UNED.

En fe de lo anterior, que es nuestra plena aceptación, ambos firmamos en dos tantos de un mismo tenor y efecto, en San José, a las 14 horas del veintinueve de marzo de 1990.

Carlos Fco. Echeverría Salgado      Celedonio Ramírez Ramírez  
MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD      RECTOR UNED  
Y DEPORTES

nnp\*\*